

El pensamiento sistémico en la teoría literaria alemana I

MANUEL MALDONADO ALEMÁN
Universidad de Sevilla

1. El paradigma sistémico

La *teoría de los sistemas* se ha constituido en las últimas décadas en un auténtico paradigma¹. Su influencia es determinante en disciplinas como la cibernética (Ludwig von Bertalanffy, Heinz von Foerster), la biología (Humberto R. Maturana), la sociología (Talcott Parsons, Niklas Luhmann, Peter H. Hejl), las ciencias políticas (David Easton, Karl W. Deutsch), la lingüística (Hans Strohner, Gert Rickheit) o la teoría de la literatura (Siegfried J. Schmidt, Achim Barseh, Gebhard Rusch, Reinhold Viehoff, Itamar Even-Zohar, Steven Tötösy, Clément Moisan, Claus-Michael Ort, Niels Werber, Gerhard Plumpe, Henk de Berg, Matthias Prangel), lo que demuestra su capacidad de adaptación interdisciplinaria. En términos generales, los modelos derivados del nuevo paradigma sistémico evitan asumir una perspectiva elementalista, mecanicista o reduccionista en la determinación, observación, descripción, organización o explicación de las actividades, fenómenos y procesos que constituyen el objeto de estudio de sus respectivas disciplinas, por lo que tratan de contemplar de manera integral los elementos y factores que intervienen en ese mismo dominio de investigación. La nueva perspectiva parte, así, de la existencia de estructuras y mecanismos de regulación superiores a las unidades y factores particulares. Éstos no se observan o explican individualmente, en cuanto entes aislados, sino en orden a su pertenencia a un conjunto estructurado en el que aparecen integrados y en el que se interrelacionan. Ese conjunto organizado es el *sistema*. El sistema constituye un complejo, formado por elementos ordenados merced a una determinada trama de relaciones que otorga al sistema una entidad propia. El concepto de

¹ Para Baasner, por ejemplo, «die Systemtheorie hat sich zum wichtigsten soziologischen Paradigma der letzten Dekade entwickelt – zumindest in den Kulturwissenschaften» (1996: 187).

sistema se refiere, pues, a un tiempo, como especifica A. Angyal, uno de los clásicos del pensamiento sistémico, tanto a la *totalidad* como a la forma específica de *organización* de los elementos que lo integran. Estos factores no son componentes del sistema en virtud de sus propiedades inmanentes, sino gracias a la posición que ocupan y función que desempeñan en la totalidad organizada del sistema. Es, por tanto, la *función operativa* del componente la que determina su pertenencia al sistema (Angyal, 1941: 20)².

En lo que respecta a la teoría de la literatura, el concepto de *sistema literario* encuentra históricamente una de sus primeras expresiones con anterioridad al desarrollo de la actual teoría de los sistemas; en concreto, en el seno del Formalismo ruso, en los trabajos de Juri Tinianov *Sobre la evolución literaria*, aparecido en 1927, y *Problemas de los estudios literarios y lingüísticos*, publicado en 1928 junto con Roman Jakobson. Tinianov rechaza la tesis de que el texto literario sea el resultado de un acto de creación aislado y estático, ya que en lo fundamental aparece ligado a un proceso comunicativo y parte de una tradición literaria dada. En su opinión, la obra literaria está esencialmente configurada como un *sistema* estructurado, constituido por factores de diferente importancia que se encuentran sometidos a una continua interacción. Este sistema textual está estrechamente vinculado al *sistema global* de la literatura y sometido a la propia *evolución* dinámica de éste, que se caracteriza por la continua actualización de las normas y el incesante cambio funcional de los recursos estilísticos (Tinianov, 1967: 13 y ss., y 40 y ss.). De esta manera, la consideración de un determinado fenómeno como hecho literario dependerá de su dimensión sincrónica y diacrónica, o sea, de sus peculiaridades diferenciales no sólo frente al lenguaje cotidiano, como había establecido Viktor Sklovskij (1916: 14), sino igualmente respecto de la norma literaria vigente y de las convenciones de la tradición literaria, así como también en lo concerniente a su significación ante factores extraliterarios de orden cultural, social, etc. En otras palabras, dependerá de su *función*. Así, lo que en una determinada época es considerado como hecho literario, bien no puede serlo para otra, y viceversa, según el sistema literario frente al que se aprecie tal hecho (Tinianov, 1967: 43 y ss.). De ello se deduce que es imposible explicar la orientación tomada por la evolución literaria «sin analizar la correlación de la serie literaria con las otras series sociales» (Tinianov/ Jakobson, 1928: 105).

Frente a la concepción representada por numerosos formalistas, entre ellos Sklovskij, que, al enfatizar que los recursos literarios hay que concebirllos como finalidad y no como simples medios comunicativos, reducen la obra literaria a la suma de sus mecanismos estilísticos, Tinianov alega que no es la acumulación de artificios aislados lo que distingue la obra, sino la *función* que éstos cumplan en el conjunto del *sistema literario*. Más que elementos inconexos, los recursos literarios

² Sobre la teoría general de los sistemas, *vid.* Ropohl (1978); Jantsch (1982: 1989); Schlos-ser (1993); Krieger (1996); Müller (1996).

son factores interrelacionados que componen un todo estructurado que se organiza en torno a *principios constructivos* que otorgan un valor concreto a cada artificio. En virtud de ello, los recursos adquieren una desigual significación, llegando a ocupar algunos una función dominante en detrimento de la importancia estética de otros. Esta función es una cualidad dinámica que cambia al variar el principio constructivo preponderante, por lo que un mismo mecanismo puede ejercer distintas funciones estéticas en obras diferentes; incluso, en el transcurso de la evolución literaria hay recursos que se automatizan, desgastándose y perdiendo su eficacia artística. En este proceso, el recurso como tal no ha cambiado, pero sí su función (Tinianov, 1967: 9 y ss.). En ese caso, las cualidades estéticas de una obra y, por lo tanto, el mismo concepto de literariedad no pueden analizarse de forma aislada e inmanente, puesto que se presentan en el marco de un sistema literario, en el que cumplen una función, y en estrecha correlación con una dimensión histórica dada. La literariedad, al depender de unas cualidades *dinámicas* internas y externas a la obra, no podrá definirse de modo esencialista o estático.

De este modo, la aceptación de la existencia de vínculos estructurales entre el lenguaje cotidiano y el estético, y entre manifestaciones literarias y sociales; la concepción de la obra literaria como un sistema estructurado, integrado en el sistema global de la literatura; el establecimiento de principios inherentes a la evolución literaria en los que intervienen factores extraliterarios de orden cultural y social; la consideración de la evolución literaria como sustitución de sistemas; la visión no esencialista de la literariedad, etc. inician una nueva perspectiva que atiende a las complejas y variadas relaciones e interacciones que se evidencian constitutivas del fenómeno literario. Este innovador enfoque inaugura una nueva visión *funcional* de la literatura que sería posteriormente recogida y elaborada por numerosos estudiosos del fenómeno literario, especialmente por aquellos que harán suyo, de manera explícita, el moderno paradigma sistémico.

Tras el Formalismo ruso se va a producir, pues, de manera paulatina, una creciente *contextualización* del arte verbal que superará la simplificación y el reduccionismo propios de las inveteradas posturas sustancialistas e inmanentistas. La literatura comenzará a valorarse desde un contexto comunicativo *global*, formado por factores lingüísticos, culturales y sociales, y también cognitivos. Precisamente este desarrollo provocará el surgimiento de dos posiciones teórico-literarias que, en un principio, fueron consideradas extremas: la sociológica y la cognitiva. Y es a este respecto que el nuevo paradigma sistémico ya muestra su utilidad y capacidad integradora. Gracias a su afán por contemplar de manera integral los procesos y factores que intervienen en el fenómeno literario, y por cuanto valora ese fenómeno desde el contexto comunicativo en el que se produce, la perspectiva sistémica es apta para incorporar a una misma propuesta explicativa las orientaciones sociológica y cognitiva, de manera que la condición funcional y relativa de lo literario puede ser explicada ahora, a un tiempo, desde unos *sujetos* que interactúan en cuanto sistemas cognitivos y desde unas *acciones* que sólo encuentran su razón de ser en el acoplamiento *social*.

Consiguientemente, la perspectiva sistémica supone en la teoría de la literatura una orientación decididamente pragmática. El nuevo enfoque propone sustituir el textocentrismo propio de la visión estructuralista (Iglesias Santos, 1994: 312) por la noción de *sistema* y contempla la literatura de manera *funcional* y *dinámica* como un modo de interacción social y de comunicación, como un fenómeno complejo que, al estar integrado en una amplia red de acciones sociales, deja de ser valorado exclusivamente a partir de la inmanencia textual. La literatura se conceptúa en definitiva, en lo fundamental, como un *sistema* de acciones, procesos y fenómenos literarios, en el que sus distintos componentes se integran y vinculan recíprocamente.

Entre las orientaciones sistémicas más relevantes, que desde hace algunos años vienen elaborándose casi simultáneamente en diferentes países, destacan las siguientes:

- La *Teoría Empírica de la Literatura (Empirische Theorie der Literatur)*, concebida y desarrollada por el grupo de investigación NIKOL. Desde 1984 este grupo está integrado en el Instituto LUMIS (*Institut für Empirische Literatur- und Medienforschung*) de la Universidad de Siegen. A él pertenecen, principalmente, Achim Barsch, Peter M. Hejl, Dietrich Meusch, Gebhard Rusch, Siegfried J. Schmidt —su director— y Reinhold Viehoff. Esta orientación se fundamenta en una versión parcialmente modificada de la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann y en la concepción constructivista de sistema desarrollada por Peter M. Hejl.
- La *Teoría de los Polisistemas (Polysystems Theory)*, desarrollada en la Universidad de Tel Aviv especialmente por Itamar Even-Zohar, Zohar Shavit, Gideon Toury y Shelly Yahalom a partir del funcionalismo dinámico del Formalismo ruso y de la teoría social de la literatura y del arte de Pierre Bourdieu.
- La *Teoría Sistémica de la Literatura (Systemtheorie der Literatur)*, desarrollada por Dietrich Schwanitz, Gerhard Plumpe, Matthias Prangel, Henk de Berg y Niels Werber, profesores de las Universidades de Hamburgo, Bochum y Leiden, sobre la base de la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann.
- La *Teoría Estructural-Funcional de la Literatura (Struktural-Funktionale Theorie der Literatur)*, elaborada en la Universidad de Múnich por el grupo de investigación *Sozialgeschichte der deutschen Literatur 1700-1900*, siguiendo la teoría de los sistemas de Talcott Parsons y la concepción sociológica de la cultura de Walter L. Bühl. A esta orientación pertenecen Friederike Meyer y Claus-Michael Ort.
- La orientación representada por los grupos canadienses HOLIC (*Toward a History of the Literary Institution in Canada*), perteneciente al *Research Institute for Comparative Literature* de la Universidad de Alberta en Edmonton y formado por E. D. Blodgett, Milan V. Dimic, A. G. Purdy

y Steven Tötösy; y CRELIQ, integrado en el *Centre de Recherche en Littérature Québécoise* de la Universidad de Laval en Quebec, entre cuyos miembros figuran Maurice Lemire, J. Melançon, Clément Moisan y D. Saint-Jacques.

Los modelos sistémicos asumidos por estas orientaciones constituyen, en términos generales, un fundamento teórico válido para la observación, descripción, organización y explicación, tanto *sincrónica* como *diacrónica*, de las actividades, fenómenos y procesos que intervienen en la comunicación literaria³. En la teoría literaria alemana, por la que entendemos aquella que ha sido elaborada, primeramente, en el ámbito cultural que establece la lengua alemana, la presencia e influencia de la *Teoría de los Polisistemas* y de la propuesta de los grupos HOLIC y CRELIQ son prácticamente inexistentes. Ambas orientaciones ni siquiera aparecen reseñadas en las obras que se han publicado en los últimos años en Alemania, dedicadas bien a presentar los métodos y modelos de mayor trascendencia en la teoría de la literatura, bien a analizar específicamente la vinculación de la teoría de los sistemas con la literatura⁴. En este trabajo, que tiene como objetivo analizar la influencia del paradigma sistémico en la reflexión teórico-literaria realizada en los últimos años en el ámbito cultural alemán, circunscribiremos nuestro análisis, en consecuencia, a las tres orientaciones sistémicas de mayor relevancia en la teoría literaria alemana: la *Teoría Empírica de la Literatura*, la *Teoría Sistémica de la Literatura* y la *Teoría Estructural-Funcional de la Literatura*. En la primera parte del trabajo analizaremos la primera de ellas y en su segunda parte las dos restantes. Centraremos el interés en sus presupuestos, en su particular propuesta sistémica, en sus objetivos y en los problemas que plantean. Previamente, no obstante, expondremos de manera sucinta algunos conceptos básicos del pensamiento sistémico.

2. Conceptos fundamentales de la teoría de los sistemas

La teoría de los sistemas tal como la conocemos hoy en día se fundamenta en conceptos como estructura, función, organización, código binario, diferencia, entorno, autopoiesis, autorreferencia o comunicación. Según la concepción general, un *sistema* está compuesto por un conjunto de elementos y relaciones interdependientes que se integran en la unidad sistémica gracias a su analogía

³ Sobre una aplicación de la teoría de los sistemas a la historia de la literatura, *vid.* Maldonado Alemán (1999a).

⁴ *Vid.*, a modo de ejemplo, Bogdal (ed.) (1990); Schwanitz (1990); Brackert/Stückrath (1992); Schmidt (ed.) (1993); Berg/Prangel (eds.) (1993; 1995; 1997); Fohrmann/Müller (eds.) (1995; 1996); Kimmich/Renner/Stiegler (1996); Baasner (1996).

estructural o funcional. Se considera que, en cuanto unidad compleja, el sistema siempre es algo más que la suma de sus componentes: sus propiedades no se reducen a las de sus partes o segmentos. A todo sistema son subyacentes unos principios generales que le otorgan identidad como sistema, con independencia de sus características individuales, la naturaleza de sus componentes y el tipo de relaciones que éstos establecen. Asimismo, a su vez, cada sistema en particular se fundamenta en unas normas y unas reglas que le son propias y que lo diferencian, al otorgarle una identidad específica, de otros sistemas y de su entorno. Los sistemas se definen, por tanto, por medio de sus componentes, su organización y sus reglas distintivas. Estas consideraciones generales han sido especificadas, desde una perspectiva propia, en particular por cuatro grandes representantes del pensamiento sistémico: Ludwig von Bertalanffy, Talcott Parsons, Niklas Luhmann y Peter H. Hejl.

2.1. Bertalanffy

Ludwig von Bertalanffy, el precursor más relevante de la teoría moderna de los sistemas, es el gran impulsor de una aplicación transdisciplinaria del concepto de sistema, lo que en su opinión requiere el desarrollo de una teoría general de sistemas (Bertalanffy, 1979: 145). En oposición a la visión reduccionista de la física clásica y pretendiendo superar la influencia del mecanicismo y del vitalismo, Bertalanffy parte en sus consideraciones sistémicas de una «teoría organísmica» que pretende explicar el funcionamiento de un ser vivo considerándolo como un organismo, y no como una máquina físico-química. El organismo constituye una jerarquía organizada de procesos que se desarrollan a distintas velocidades. Esta concepción resalta, así, el funcionamiento sistémico del organismo, lo que lleva a Bertalanffy a indagar acerca de los sistemas en cuanto unidades complejas, cuyas propiedades no pueden ser reducidas a las de sus partes.

Según Bertalanffy, un sistema constituye un conjunto (en sentido matemático) de elementos en interacción dinámica mutua y también con su entorno (Bertalanffy, 1972: 18). Ejemplos de sistemas, según esta definición, serían el átomo en cuanto sistema de partículas físicas elementales, la célula de un ser vivo que se estructura como un sistema de relaciones orgánicas y una sociedad humana en cuanto sistema compuesto por individuos que se relacionan entre sí de múltiples maneras. Todo sistema configura, pues, una unidad organizada u ordenada, constituida por determinados elementos y sus relaciones. Cualquier modificación, alteración o cambio de un elemento o de una relación repercute directa o indirectamente, en virtud de su integración organizada en el sistema, en los demás elementos sistémicos y en sus relaciones. Además, los sistemas se caracterizan por poseer una estructura y una función. La *función* tiene lugar por medio de la estructura y atañe a la dimensión dinámica del sistema; la *estructura*, en cambio, concierne a la dimensión estática de la unidad, aunque puede modificarse.

2.2. Parsons

2.2.1. Sistema general de acciones

Talcott Parsons desarrolla un modelo *estructural-funcional* de sistema, que une la perspectiva sistémica a la teoría de la acción, centrandó el interés en el estudio de la organización interna de los sistemas. En su opinión, sólo la *organización social* puede garantizar el cumplimiento de las dos condiciones funcionales fundamentales que toda sociedad humana ha de satisfacer, a fin de constituirse y mantenerse como tal: la *reproducción* de la especie y la *producción* de medios. Cualquier sociedad, en cuanto entidad organizada, se evidencia como un modo especial de *sistema social*, compuesto estructuralmente por cuatro elementos que se estructuran, a su vez, como sistemas: personalidades o sistemas personales; relaciones sociales o sistemas sociales; reglas institucionales y valores culturales o sistemas culturales; y, por último, el organismo o sistema orgánico. Del acoplamiento mutuo e interrelación jerarquizada de estos subsistemas (organismo, sistema personal, sistema social y sistema cultural), que se efectúan merced al aprendizaje, la socialización y la institucionalización, surge el *sistema general de acciones*.

Por *acción* Parsons entiende la actuación de un *actor*, individual o colectivo, en una *situación* determinada constituida por *objetos*. Esos objetos pueden ser otros actores, pero también objetos físicos o exclusivamente culturales (Parsons/Shils, 1951: 54). La acción une, merced a una relación de *orientación*, al actor y el medio situativo. En su desarrollo, el actor se orienta por determinadas *normas* y utiliza unos *medios* específicos a fin de alcanzar el *objetivo* propuesto. Por ello toda acción configura un proceso de *selección* entre distintas opciones, realizada por el actor en dependencia de la situación en la que aquella se produce. La acción así concebida cumple, en el modelo de Parsons, una función constitutiva de estructuras y generadora de sistemas tal como lo explica con el denominado esquema AGIL.

2.2.2. El esquema AGIL y la diferenciación funcional

A la aclaración de la diferenciación y constitución de los sistemas, Parsons aplica de manera general y en los distintos niveles sistémicos el llamado *esquema AGIL*, el cual constituye un modelo universal susceptible de ser aplicado a todo sistema social. Con este esquema, Parsons especifica las cuatro dimensiones o imperativos funcionales que toda estructura ha de presentar y cumplir, para que pueda formar un sistema y garantizarse su existencia: *adaptación* (A) al medio; *consecución de objetivos* («goal attainment» – G); *integración* (I) de los distintos componentes del sistema; y *mantenimiento* de las estructuras básicas del sistema («latent pattern maintenance» – L). Estas cuatro dimensiones funcionales constituyen, en la teoría de los sistemas de Parsons, el fundamento

de la estructura y del proceso de los sistemas (Parsons, 1958: 97), y contribuyen de manera decisiva a la delimitación y organización sistémica. Además, en el marco del sistema general de acciones, Parsons adscribe a estas funciones las cuatro esferas o subsistemas anteriormente diferenciados: A – sistema organizmico; G – sistema personal; I – sistema social; y L – sistema cultural. De este modo, el establecimiento de esas cuatro funciones básicas permite diferenciar *internamente* en cualquier sistema cuatro subsistemas con sus correspondientes funciones que los determinan y delimitan.

2.2.3. El sistema social

La *sociedad* constituye, en la concepción de Parsons, un amplio macrosistema social que no aparece integrado a modo de subsistema en ningún otro sistema, pero que, en cambio, en cuanto sistema jerárquicamente superior, está formado por distintos subsistemas sociales (Parsons, 1968: 281). Parsons establece así la diferencia entre un nivel sistémico macrosocial global (nivel sistémico₁) y un nivel jerárquicamente inferior (nivel sistémico₂), compuesto por subsistemas sociales, al que entre otros pertenece el sistema social de la literatura.

Internamente, el macrosistema social de la sociedad, en correspondencia con las funciones anteriormente señaladas, se compone de los subsistemas de la economía (A), la política (G), la comunidad social (I) y la cultura (L). Estos subsistemas funcionalmente diferenciados disponen de unos *medios* de interacción social que les son específicos y que determinan sus acciones: dinero en el subsistema-A de la economía, poder en el subsistema-G de la política, influencia en el subsistema-I de la comunidad social y valores normativos en el subsistema-L de la cultura. Entre estos subsistemas y sus respectivos medios pueden darse interpenetraciones, acoplamientos e interrelaciones⁵.

2.3. Luhmann

2.3.1. Autopoiesis y sistema

Desde una perspectiva más actual que incorpora nociones propias de la *teoría de la autopoiesis* de Humberto R. Maturana y Francisco J. Varela, Niklas Luhmann concibe los *sistemas* como entidades autopoieticas que tienen la capacidad de establecer relaciones consigo mismo y de diferenciar

⁵ Sobre la teoría de los sistemas de Parsons, *vid.* en especial Jensen (1980a; 1980b).

esas relaciones de las que establecen con su medio (Luhmann, 1984: 31). Por *sistema autopoietico* se entiende un sistema autónomo y estructuralmente determinado, organizado de forma autoprodutora, autorreguladora y autorreferencial. Lo que distingue a un sistema autopoietico no son las propiedades de sus componentes, sino una *organización* que lo define genéricamente como clase y una *estructura* que lo determina particularmente. La organización se refiere a las relaciones entre los componentes del sistema, que hacen que a la unidad se la reconozca como una entidad específica. Por estructura se entienden los componentes y las relaciones que se dan entre ellos, que concretamente constituyen una unidad determinada. Cada unidad particular tiene una estructura que realiza la organización. Mientras que la organización es común a todos los miembros de una clase concreta de unidades y es invariable, ya que si cambia, cambia la unidad en sí, la estructura siempre es individual y modificable. O sea, cada sistema autopoietico tiene la misma organización, pero una estructura diferente. La estructura de una unidad puede cambiar sin que se destruya su organización ni su identidad de clase (Maldonado Alemán, 1997: 37 y ss.)⁶.

2.3.2. Sistema y entorno

En general, Luhmann distingue tres tipos fundamentales de sistemas: sistemas vivos, sistemas psíquicos y sistemas sociales. Estos sistemas se diferencian entre sí merced a un modo propio de operar autopoietico. De esta manera, las operaciones vitales son características de los sistemas vivos, la conciencia es el modo de operar de los sistemas psíquicos y la comunicación es la actividad que distingue a los sistemas sociales. Estos sistemas son autorreferentes puesto que contienen en sí mismos la diferencia con su entorno, y son autopoieticos por cuanto es el sistema el que crea y elabora, desde sí mismo, su propia estructura y los elementos que lo componen. En este sentido, los sistemas sólo pueden constituirse y conservarse como tales gracias a la elaboración y mantenimiento de una *diferencia directriz* (*Leitdifferenz*) con su entorno, una diferencia que está incluida en el concepto mismo de sistema (Luhmann, 1984:

⁶ Para explicar la diferencia entre organización y estructura, Maturana y Varela recurren al símil de la silla: para que un objeto sea reconocido como silla, es necesario que se den ciertas relaciones entre las partes que la componen (patas, respaldo, asiento), de manera que pueda producirse el acto de sentarse; o sea, aquel objeto debe constituir una unidad organizada. Si en cambio serramos la silla y separamos los pedazos, esto es, si la desorganizamos, el objeto en cuestión dejaría de ser una silla. Por el contrario, es completamente irrelevante, a fin de que se clasifique al objeto como silla, el que la silla esté hecha de una manera determinada, con componentes concretos, o que se den ciertas relaciones específicas entre ellos. Su estructura concreta bien puede diferenciarla de otra silla; pero no porque esa estructura se modifique, la silla dejará de ser silla, por ejemplo, si cambiamos la madera por el plástico. *Vid.* Maturana/Varela (1990: 36).

57). Es precisamente la diferencia con su entorno lo que define al sistema y la que, en definitiva, le otorga identidad; pues los sistemas no sólo se orientan ocasionalmente o por adaptación hacia su entorno, sino también de manera estructural, y no podrían existir sin él. En ese caso, la descripción y explicación que se realice de un sistema implica necesariamente la aclaración de su diferencia con el entorno, desde la que aquél cobra sentido. La noción de diferencia, en consecuencia, constituye el concepto fundamental de la teoría de los sistemas desarrollada por Luhmann (1984: 35), hasta el extremo que algunos investigadores consideran este modelo sistémico como una teoría de la diferencia (Plumpe/ Werber, 1993: 11).

Para poder mantener y regular esa diferencia, cada sistema debe elaborar unos *límites* que le separen del entorno. Los límites han de distinguir claramente lo que es elemento del sistema de lo que pertenece al entorno mismo, pero igualmente deben posibilitar la apertura y la relación del sistema con el exterior. Esos límites permitirán seleccionar lo que se incluye en el sistema y rechazar lo que no se considera parte del mismo⁷. Los límites tienen, por consiguiente, la doble función de separar y unir al sistema con su entorno: cuando los límites están bien definidos, los elementos o bien pertenecen al sistema, o bien al entorno. Y precisamente gracias a esa diferenciación puede relacionarse el sistema con su entorno. Por otro lado, lo que forma el entorno sólo puede ser determinado desde el propio sistema, desde su especificidad operacional y organizativa. Pues, a diferencia de la unidad sistémica, el entorno carece de límites, es un *horizonte abierto*. Aunque el entorno propiamente no es un sistema, sí coinciden en él numerosos sistemas, lo que obliga a distinguir, igualmente, entre el *entorno* de un sistema y los *sistemas en el entorno*; o sea, a diferenciar las relaciones de dependencia entre entorno y sistema, de las relaciones de dependencia entre sistemas. Y, ciertamente, la diferenciación sistémica lleva a que la distinción fundamental entre sistema y entorno se repita en la propia unidad sistémica, lo que explica la aparición de múltiples sistemas funcionalmente diferenciados. Cada uno de los sistemas así surgidos no mantiene, en rigor, una relación de diferencia respecto a otros sistemas, sino sólo con su entorno, el cual incluye, como ya hemos indicado, aparte de lo que el sistema en cuestión rechaza, a todos los demás sistemas. Para un sistema determinado, las demás unidades, también las no sociales, formarán parte de su entorno. De aquí se deduce que cada subsistema social tendrá, en el ámbito general del sistema comunicativo de la sociedad, un entorno social *externo*, compuesto por los sistemas vivos y psíquicos, y otro *interno*, integrado por el resto de subsistemas sociales. Estas consideraciones sobre sistema y entorno hacen necesaria la formulación explícita de una *teoría de la diferenciación sistémica*, que aquí expondremos brevemente sólo en relación con los sistemas sociales.

⁷ Precisamente la existencia de esos límites sistémicos y su correspondiente función distinguen el concepto de *sistema* del concepto de *estructura*.

2.3.3. Comunicación y sistema social

Según Luhmann, a diferencia de los sistemas vivos y psíquicos, tan sólo en los *sistemas sociales* puede darse el fenómeno de la comunicación, por lo que ésta se constituye en su eje central: la sociedad es, en lo esencial, un sistema de comunicación, y la interacción comunicativa es el proceso que produce los componentes del sistema social; del mismo modo que los sistemas sociales se reproducen gracias a que la comunicación origina de modo autorreferente comunicación. Esa actividad comunicativa que caracteriza y define a un sistema social es, ante todo, elección entre un conjunto de posibilidades. La *comunicación* consiste, concretamente, en la fusión en un todo único de una *triple selección*: selección dentro de un horizonte de referencias de la información que va a ser actualizada en el acto comunicativo; selección de una acción comunicativa en la que se concrete y comunique la información anteriormente constituida; y, por último, selección de un acto de comprensión tras la aprehensión, por parte de un receptor, de la acción comunicativa anterior. La comunicación resultaría, finalmente, de la síntesis que la capacidad diferenciadora del entendimiento establece entre la información, la acción comunicativa y la comprensión seleccionadas (Luhmann, 1984: 194 y ss.; 1992: cap. 1)⁸.

2.3.4. Código binario

En los sistemas sociales, el establecimiento de la diferencia directriz entre sistema y entorno se efectúa operativamente mediante la comunicación así estructurada y gracias a un *código binario* que la fundamenta y regula de un modo específico. Merced a la *generalización simbólica* relativa a conceptos como verdad, dinero, belleza o justicia, y mediante la *esquemización binaria con arreglo a un código* como verdadero/falso, tener/no tener, bello/feo o justo/injusto, surgidos en el transcurso de la evolución social, se han ido desarrollando en el seno del sistema global de la sociedad múltiples *subsistemas* diferenciados y funcionalmente independientes, que la componen internamente, tales como el económico, político, jurídico, científico, educativo, religioso, artístico, etc., cada uno de ellos autorreferente y autopoietico, con un ámbito propio de comunicación y de actuación, que limita su entorno. Estos sistemas se diferencian funcionalmente unos de otros gracias al código específico que regula la comunicación que los define. Ese código establece las oposiciones binarias que el sistema elige para diferenciarse de su entorno y que servirán de fundamento para su organización estructural. Así, por ejemplo, el sistema jurídico utiliza el código justo/injusto, el económico tener/no tener, el artístico la

⁸ Luhmann rechaza, a este respecto, por representacional, el modelo matemático o clásico de la *comunicación de Shannon y Weaver* que concibe el proceso comunicativo, básicamente, como un acto de transmisión o transporte de información entre dos interlocutores. Para una crítica de ese modelo, *vid.* Schmidt (1994); Schmidt/Feilke (1995); Maldonado Alemán (1994; 1997).

oposición bello/feo, la ciencia verdadero/falso. Sobre la base de esas oposiciones binarias específicas de cada sistema, que constituyen su diferencia directriz, la unidad sistémica selecciona y elabora las informaciones procedentes del entorno y regula internamente su comunicación. En el desarrollo histórico de los sistemas esas abstracciones binarias se han concretado, ciertamente, de múltiples maneras; pero siempre han permanecido vinculadas a la sempiterna diferencia directriz subyacente. Esa diferencia o distinción directriz no ha de confundirse con el concepto de «idea directriz» (Luhmann, 1986). Pues, por poner un ejemplo, no es 'la belleza' en sí misma lo que diferencia al sistema del arte de otros sistemas sociales, sino la oposición *binaria* «bello/feo», sin que en principio sea necesario decidirse, al determinar los límites del sistema artístico, por uno u otro elemento de la oposición. Lo que el sistema acepta y excluye como componente del sistema, lo que reconoce como arte, economía o ciencia, sus actividades de observación y descripción de la realidad, se ajustan estrictamente al código elegido, a su diferenciación específica (Luhmann, 1981: 246). De este modo, por poner otro ejemplo, la ciencia estructura en su interior la interacción comunicativa exclusivamente de acuerdo con el código verdadero/falso, y no en consideración a la oposición binaria justo/injusto o bello/feo; y, consiguientemente, admite en su seno lo que considera verdadero y rechaza lo establecido como falso. Cualquier otro aspecto, perspectiva o código es para ese sistema irrelevante y lo ignora. Lo que no significa que no exista otro sistema que se ocupe de ello. La sección de la realidad que no tiene cabida en un sistema, bien puede tenerla en otro; incluso lo que un sistema ha aceptado como dominio propio, podrá ser observado y explicado de manera distinta por otro sistema desde la singular perspectiva que imponga su código. Y, en efecto, desde un punto de vista funcional, los sistemas se constituyen para dar solución, de un modo muy particular, a determinados problemas y necesidades; un hecho que otorga cohesión al propio sistema y que impide la equivalencia funcional entre sistemas. En consecuencia, el sistema jurídico se limita exclusivamente a la regulación de conflictos, el económico a la administración y distribución de los bienes, etc. Y ningún otro sistema codifica o elabora la información como lo hace el sistema jurídico, o como lo realiza el sistema económico. Por consiguiente, la jurisprudencia no puede ser sustituida por la economía, ni el arte por la religión. No puede existir redundancia funcional: cualquier interferencia de un sistema en otro significaría un conflicto consigo mismo que le impediría actuar correctamente y podría llevarle a su destrucción. En este sentido se puede afirmar que la especificidad de cada uno de los sistemas sociales modernos se fundamenta en su *diferenciación funcional* (Schwanitz, 1990: 51), en las peculiares funciones que en particular les corresponden. Gracias a su autonomía y especificidad funcional, los sistemas sociales operan de modo *cerrado*⁹. Y, precisamente

⁹ En general, la teoría de los sistemas diferencia tres tipos de sistemas: sistemas *abiertos* que intercambian con su entorno energía e información; sistemas *cerrados* que sólo pueden intercambiar energía con el entorno; y, por último, sistemas *aislados* que no realizan ningún tipo de intercambio con su entorno (Jantsch, 1982: 56 y ss.; 1989).

por esa razón, aunque los diferentes sistemas pueden, en efecto, observarse y describirse mutuamente, son incapaces de comunicarse entre sí: al intentarlo, cada uno de ellos regulará sus propias acciones comunicativas según el código que los define, sin que en ningún momento puedan asumir el de otras unidades sistémicas. La comunicación es siempre *intrasistémica*, nunca intersistémica; es descripción, desde un código exclusivo, de los acontecimientos que acaecen tanto en el propio sistema como en el ajeno.

Tanto es así que para Luhmann la sociedad moderna se compone tan sólo de comunicaciones y de funciones comunicativas, y no de seres humanos. El ser humano, que constituye en sí mismo un sistema psíquico que tiene en la conciencia y en el lenguaje su propio modo de operación autopoietica, forma parte del entorno de los sistemas sociales, sin ser componente de los mismos (Luhmann, 1984: 191 y ss.). O sea, aunque ciertamente los seres humanos son imprescindibles para la constitución de un sistema social, no son, en cambio, condición suficiente: indispensable será que entre ellos se produzca una interacción comunicativa de la que resulte la asunción de una función determinada, para que de su especificidad emerja un sistema social. Y ello es así porque los individuos no participan en un sistema social en cuanto tales sujetos, sino sólo en orden a la *función específica* que desempeñan en él. No es su posición social o características individuales lo que define al miembro del sistema, sino la función que asuma. De este modo, un mismo individuo puede ser parte constitutiva de diferentes sistemas sociales —por ejemplo, como abogado, profesor, católico, miembro de un partido político o de una sociedad deportiva—, sin que en ellos tenga que actuar de la misma manera. En cada uno de los sistemas sociales a los que pertenece, el sujeto se comportará de acuerdo con el modelo de realidad, convenciones, código, valores y normas de conducta vigentes en el sistema en cuestión (Barsch, 1993b: 41). Y su actuación en un sistema determinado no deberá tener consecuencias directas para la que realice en otro sistema: un buen profesor no tendrá que ser necesariamente un buen católico, como un buen católico no tendrá que ser obligatoriamente un buen abogado. Pues, dentro del sistema, por las razones expuestas, los miembros interactúan de un modo operacionalmente cerrado, gracias a lo cual son capaces de diferenciar las interacciones que son características del sistema de las que no lo son.

En suma, merced al código binario que los caracteriza, el sistema global de la sociedad constituye un conjunto de sistemas —que en realidad son subsistemas del sistema social general— diferenciados y funcionalmente independientes. Cada sistema forma una unidad autónoma, autorreferencial y operacionalmente cerrada, o sea, autopoietica, con un dominio particular y con formas propias de comunicación, observación y explicación. La condición autopoietica del sistema *no significa, sin embargo, en modo alguno, que la unidad opere de forma aislada o autárquica*. La autorreferencialidad, autorregulación y autoproducción del sistema no implican su aislamiento y desvinculación absoluta del entorno, o sea, un proceder circular.

2.3.5. Acoplamiento estructural

Considerando este último aspecto, Luhmann (1992: 163-166; 1995: 16-19 y 30-33) ha introducido en los últimos años en su teoría el concepto de *acoplamiento estructural*, tomado de Maturana y Varela (1990). Este concepto, que precisa la influencia del entorno sobre el sistema, es complementario al de *autopoiesis* e indica la relación de dependencia, adecuación y compatibilidad que se establece entre la unidad sistémica y su entorno. El acoplamiento estructural es resultado de la interacción recurrente entre sistema y entorno, y más concretamente de la interacción entre sistema y sistemas en el entorno, que de este modo se involucran recíprocamente en la realización de sus respectivas autopoiesis. Todas las operaciones del sistema están subordinadas al mantenimiento y mejoramiento en ese entorno de la autopoiesis, que es, en definitiva, la que garantiza su existencia. Por consiguiente, todo cambio estructural de un sistema estará acotado por el mantenimiento de la organización autopoietica; y las interacciones tratarán de desencadenar cambios compatibles con dicha conservación. Ante las variaciones ambientales, la coherencia interna del sistema compensa sus perturbaciones estructurales y vuelve a establecer la compatibilidad con el nuevo estado del entorno. En este sentido, los sistemas son estructuralmente *plásticos*, merced a lo cual son capaces de compensar irregularidades y alteraciones causadas por influencias externas. Ello significa, por ende, que los sistemas autopoieticos son, en cuanto a su organización, sistemas *homeostáticos*, aptos para adaptarse al medio en el que interactúan. Si las interacciones con el entorno son destructivas, y el sistema es incapaz de asimilarlas y adaptarse a ellas, éste interrumpirá su autopoiesis y perderá su adaptación, es decir, no logrará mantener su existencia y desaparecerá (Maturana/ Varela, 1990: 84 y ss.). En definitiva, ante las perturbaciones del entorno, el sistema sólo tiene dos posibilidades: adaptarse o desaparecer. Y esto le ocurre no sólo a los organismos vivos, en los que Maturana y Varela centran sus investigaciones, sino también a los sistemas psíquicos y sociales¹⁰.

2.4. Hejl

Asumiendo una perspectiva constructivista, Peter M. Hejl concibe los sistemas sociales como un conjunto de individuos que han construido socialmente el mismo modelo de realidad y que interactúan y se comunican de acuerdo con ese modelo (Hejl, 1992: 191; 1993: 85). Los sistemas sociales surgen, así, como resultado de la interacción de un sujeto con otro sujeto y tras la formación de

¹⁰ Sobre la teoría de los sistemas de Luhmann, *vid.* Haferkamp/Schmid (eds.) (1987); Kiss (1990); Gripp-Hagelstange (1995).

modelos de realidad semejantes, originados de esa interacción (Hejl, 1987: 129). De aquí se deduce que los componentes de un mismo grupo social tienen que disponer de un modelo de realidad y de unos modos de actuación comunes que les permitan generar constructos cognitivos semejantes. El comportamiento social resulta precisamente de la actuación que se produce de acuerdo con un modelo de realidad construido socialmente, o bien, de la actuación que conduce a la formación de ese modelo o a su transformación. Gracias a ese ámbito compartido por los miembros del grupo, éstos pueden actuar adecuadamente y comunicarse entre sí, o sea, interactuar con respecto al ámbito de realidad común. En este sentido, los sistemas sociales ofrecen a los individuos posibilidades sociales de comunicación y de acciones coordinadas. La sociedad, por otra parte, se articula a modo de «Netzwerk sozialer Systeme mit den Individuen als 'Knoten'» (Hejl, 1987: 130), dado que esos individuos pueden formar y participar al mismo tiempo en distintos sistemas sociales.

Hejl diferencia, por ende, conceptualmente, en su explicación de los sistemas sociales, entre organización y componente. Si el *componente* de un sistema social aparece constituido por los individuos que lo integran, la *organización* del sistema es el modelo de interacción entre sus componentes, que permanece estable en el intervalo de la observación. De esta concepción de sistema social resulta que ya no es la comunicación, como ocurriera en la visión de Luhmann, el componente fundamental de un sistema social, sino el *individuo*, por lo que todo sistema social estará determinado por la interdependencia entre cognición y acción. Por ello, los sistemas sociales son, en opinión de Hejl, «synreferentielle Systeme» (Hejl, 1985: 107), que permiten el establecimiento de un ámbito social, común a todos los miembros del sistema, mediante la construcción social de la realidad en cuanto marco general de comunicación y de actuación (Hejl, 1987: 28). El modelo de realidad construido es, en definitiva, el núcleo del sistema social y establece el fundamento de su constitución; es, en suma, condición necesaria e imprescindible de cualquier entidad sistémico-social.

2.5. Resumen

En suma, por su particular condición los sistemas pueden ser analizados en orden a su organización interna, en lo concerniente a su interrelación con factores externos y también en lo que se refiere a su persistencia, variación y transformación. En dependencia de la perspectiva que se adopte, en la teoría de los sistemas se distinguen dos orientaciones generales: una, estructural-funcional y otra funcional-estructural. La concepción *estructural-funcional* se ocupa ante todo de indagar acerca de la organización interna del sistema. En esta visión se considera que la estructura es previa a la función del sistema y su organización tiene como finalidad prioritaria el mantenimiento de esa misma estructura. En la concepción *funcional-estructural*, por el contrario, se entiende que es la función la que regula y

determina la estructura del sistema. En esta perspectiva la atención investigadora no se centra, primordialmente, en los distintos elementos estructurales del sistema, sino en las relaciones internas existentes entre los componentes del sistema, por un lado, y en las relaciones externas del sistema con su entorno, por otro. Una característica peculiar del procedimiento metodológico de este tipo de investigación funcional es la de inferir determinadas causas de los efectos observados.

3. Teoría Empírica de la Literatura

La *Teoría Empírica de la Literatura* presenta un modelo teórico-literario que, a partir de una integración de la concepción sociológica de los sistemas en una teoría global de la acción y de la comunicación, pretende servir de fundamento, a modo de *paradigma no hermenéutico*, para la realización de la investigación y estudios literarios en general. Esta corriente es concebida y desarrollada a partir de 1974, tras constatarse la situación de crisis en la que se encontraban los estudios literarios, por Siegfried J. Schmidt en colaboración con el grupo de investigación NIKOL (*Nicht-konservative Literaturwissenschaftskonzeption*), del que es su director. En sus comienzos en la Universidad de Bielefeld, el grupo NIKOL estaba compuesto por especialistas en teoría de la ciencia (Peter Finke), lógica y matemáticas (Walther Kindt), pragmática y lingüística del texto (Siegfried J. Schmidt), lingüística (Jan Wirrer) y psicología empírica (Reinhold Zobel), lo que realizaba su condición deliberadamente interdisciplinaria. A partir de 1980 el grupo fue ampliado con Achim Barsch, Helmut Hauptmeier, Peter M. Hejl, Dietrich Meutsch, Gebhard Rusch y Reinhold Viehoff, y fijó su sede en la Universidad de Siegen, a la que se trasladó su director. En 1984 la sección de Siegen del grupo NIKOL se integró en el Instituto LUMIS (*Institut für Empirische Literatur- und Medienforschung*) de esa misma Universidad, fundado por Siegfried J. Schmidt, quien fue su director hasta 1997, año en el que se trasladó a la Universidad de Münster. Muestra de la intensa labor investigadora del grupo NIKOL son las numerosas publicaciones aparecidas en la serie *Konzeption Empirischer Literaturwissenschaft* de la editorial Vieweg, en la editorial Suhrkamp y en las revistas *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, *Poetics (International Review for the Theory of Literature)*, *ESA (Empirical Study of the Arts)*, *IASL (Internationales Archiv für Sozialgeschichte der Literatur)* y *LiLi (Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik)*, además de los trabajos publicados por el propio Instituto LUMIS. Asimismo, a fin de facilitar la difusión internacional de las investigaciones, se fundó en 1987 en la Universidad de Siegen la Sociedad Internacional IGEL (*Internationale Gesellschaft für Empirische Literaturwissenschaft*); como primer presidente fue elegido por unanimidad Siegfried J. Schmidt.

El punto de partida de la nueva concepción es el rechazo del *dogma* que establece la disparidad sustancial entre ciencias naturales y del espíritu, que se

impone desde el siglo XIX como resultado de los esquemas dualistas (realidad/ficción, sujeto/objeto, individuo/sociedad, etc.) del pensamiento positivista occidental (Schmidt, 1975). La superación de ese dogma no tiene que implicar, sin embargo, la negación de cualquier posibilidad de actividad científica o de la racionalidad de la investigación literaria, como pretenden algunas propuestas teóricas. Partiendo de la validez universal del método científico, se trata, más bien, de examinar cómo se puede garantizar la justificación empírica y la comprobación intersubjetiva de los resultados obtenidos por los estudios literarios. La consecución de ese objetivo permitiría a la investigación literaria superar tanto la heterogeneidad conceptual como la parcialización e inestabilidad teórico-metodológicas que la caracterizan, con lo que alcanzaría a constituirse en una ciencia normal, según la concepción de Thomas S. Kuhn (1962: 33 y ss.), o sea, en una ciencia sólida en el ámbito teórico y relevante en el ámbito práctico (Finke, 1982: 38-42). Con este fin y renunciando explícitamente al método hermenéutico, Schmidt trata de fundamentar una concepción de ciencia empírica de la literatura que se cimienta en unos presupuestos epistemológicos, teórico-científicos, comunicativo-lingüísticos y teórico-literarios que recogen aportaciones de numerosas disciplinas, como la biología cognitiva, psicología, cibernética, lingüística textual, teoría de la ciencia, sociología, teoría de los sistemas y la propia teoría de la literatura. De esta fundamentación interdisciplinaria, de marcada condición constructivista, han de resultar las características, objeto y función de la Teoría Empírica de la Literatura.

3.1. *Constructivismo radical*

Los *presupuestos epistemológicos* de la nueva concepción se derivan de los postulados del *constructivismo radical*, tal como han sido desarrollados en el seno de diferentes disciplinas por los biólogos Humberto R. Maturana y Francisco J. Varela, el psicólogo Ernst von Glasersfeld, el cibernético Heinz von Foerster y el neurofisiólogo Gerhard Roth, entre otros (Gumin/Mohler [eds.], 1985; Schmidt, 1987a; [ed.] 1987; [ed.] 1992; Maldonado Alemán, 1997). Según estos principios, la percepción de la realidad, como fenómeno que incluye la existencia del objeto, no se origina en los órganos de los sentidos, sino en las regiones específicamente sensoriales del cerebro. El cerebro humano, debido a la carencia de acceso directo al mundo exterior, se manifiesta funcionalmente en lo cognitivo como un sistema cerrado, autorreferencial y autoexplicativo, poseedor de un «lenguaje» propio. La conexión con la realidad la realiza el cerebro mediante los órganos receptores. Estos órganos son los encargados de adecuar a las características propias del cerebro, esto es, de «traducir» al lenguaje cerebral de impulsos bioeléctricos los estímulos procedentes del exterior, que de otra forma no podrían ser registrados. El cerebro, al mismo tiempo que registra, interpreta el sentido de las impresiones sensoriales otorgándoles un significado específico. La asignación de significado

no sólo se produce con arreglo a los impulsos eléctricos emitidos por los receptores, sino también sobre la base de la integración dinámica de aquéllos en diversas asociaciones y experiencias pasadas. El mundo que experimentamos es, por tanto, un *mundo cognitivo* construido por nosotros mismos, un modelo estructurado y determinado por el observador y su cerebro de acuerdo con sus características propias. Así, toda actividad de percepción o de conocimiento es un acto constructivo de sentido dependiente del ámbito cognitivo del sujeto. Éste, en interacción con el medio y con otros individuos socializados, no «copia» o reproduce el mundo exterior, sino que construye *modelos de realidad* a fin de orientarse y operar en ese medio. Esos modelos son aceptados socialmente como «realidad». Por ello no puede existir un conocimiento exacto de una realidad objetiva, sino a lo sumo un saber operativo que se muestra eficaz o viable en determinadas circunstancias.

Los modelos de realidad son ciertamente de índole cognitiva y dependientes del sujeto. No obstante, conviene señalar que ello no implica que la realidad así construida deba ser necesariamente de carácter subjetivo. El sujeto de la cognición es ante todo un individuo *socializado* que ha desarrollado sus modelos bajo unas condiciones sociales muy específicas de interacción con otros sujetos. El modelo de realidad surgido de esta interacción, aunque inequívocamente de carácter cognitivo, también presenta una naturaleza social que impide, en suma, la arbitrariedad en su construcción. Aunque los modelos de realidad, al no corresponder con la misma realidad, no pueden ser considerados objetivos, tampoco son subjetivos, sino básicamente intersubjetivos. Lo que normalmente llamamos objetividad es, para el constructivismo radical, esencialmente intersubjetividad, es decir, el consenso en torno a determinados métodos y criterios de interacción alcanzado por distintos sujetos gracias a la semejanza de su estructura y proceso de socialización. La objetividad, en consecuencia, ya no podrá ser entendida como adecuación a la realidad sino como *intersubjetividad*, establecida a partir del consenso en torno a una base de interacción común (Schmidt, 1985: 122).

3.2. *Funcionalismo constructivo*

Los *presupuestos teórico-científicos* de la Teoría Empírica de la Literatura, destinados a ofrecer una coherencia metateórica que permita delimitar el ámbito de estudio y sistematizar el proceso y resultados de la investigación, aparecen elaborados en el llamado *funcionalismo constructivo*, una teoría desarrollada por Peter Finke partiendo de una versión modificada de la filosofía analítica de la ciencia de J. D. Sneed, que se fundamenta en la visión no proposicional («non-statement-view») o concepción conceptual o estructural de las teorías científicas (Sneed, 1971; 1976; Stegmüller, 1973; 1979; Finke, 1981; 1982). Según la concepción del funcionalismo constructivo, la ciencia es una forma de comportamiento social realizado según unas reglas y convenciones determinadas

con la finalidad de elaborar unas estrategias que permitan dar una solución adecuada a unos problemas específicos. Esas estrategias construidas para la solución de determinados problemas son las teorías científicas. Con la ayuda de teorías el científico constituye una sección de la realidad y la describe y explica al construir relaciones entre los elementos y propiedades que le atribuye. De este modo, los conocimientos obtenidos por la investigación científica no son conocimientos objetivos, esto es, conocimientos que reproduzcan la realidad óptica, ya que están relativizados por los criterios, métodos y conceptos teóricos que han servido de fundamento para su constitución. Así, la cualidad de *empírico* no es atribuible a una operación de averiguación de datos «objetivos» y «verdaderos»; ante todo, el conocimiento empírico es un conocimiento de *nuestro* ámbito de experiencia y no de hechos objetivos. El concepto de *empírico* designa los resultados de una aplicación controlada y controlable de una teoría siguiendo los criterios y normas consensuados por una comunidad científica y en orden al modelo de realidad vigente en el seno de esa misma comunidad. De este modo, en esta concepción quedan superadas la dicotomía entre lenguaje observacional y lenguaje teórico, propia de la teoría de la ciencia analítica en su vertiente carnapiana, así como la consiguiente contraposición de lo empírico y lo teórico (Maldonado Alemán, 1998a).

3.3. *Comunicación y construcción de sentido*

Los *presupuestos comunicativo-lingüísticos* de la Teoría Empírica de la Literatura resultan de los postulados cognitivos señalados anteriormente. Ahora, a diferencia del modelo clásico de la teoría de la información, la comunicación ya no es concebida como intercambio o transmisión de información, sino como *construcción paralela* de sentido en el ámbito cognitivo de los individuos que se comunican. El emisor del mensaje, usando los medios convencionales de comunicación, puede motivar o estimular al receptor a poner en funcionamiento su sistema cognitivo. Pero qué operaciones cognitivas éste realiza y qué resultados éstas tendrán, sólo lo puede determinar el propio receptor. La causa la encontramos en lo anteriormente expuesto: la comunicación aparece unida a un canal que transmite el mensaje a los órganos receptores del oyente o lector. Estos órganos envían al cerebro el mensaje ya traducido al lenguaje específico de aquél. Pero el mensaje transmitido es en realidad un conglomerado de impulsos eléctricos, y no pensamientos o informaciones. Estos surgen únicamente *en* las regiones cognitivas del sujeto en cuestión, en absoluta dependencia de sus características y condicionantes propios. En términos rigurosos, pues, no puede aseverarse que exista una transmisión de información entre receptor y emisor del mensaje.

De este modo, entre los seres humanos no se da una interacción comunicativa directa o inmediata. Éstos interactúan en el proceso comunicativo según sus

respectivas determinaciones estructurales sobre la base de las descripciones y percepciones que cada organismo elabora y sintetiza en su propio ámbito cognitivo y de interacción, lo que configura la manera específica cómo cada individuo comunicante experimenta los acontecimientos externos y a los demás organismos. Así, la información o el sentido no son transmitidos sino construidos y, por ende, configuran una dimensión dependiente del sujeto. Ello no supone que la información o el sentido así obtenidos sean necesariamente «subjetivos». Pues el sujeto es un individuo socializado que al interactuar con otros seres vivos puede establecer el consenso, lo que proporciona la base de la comunicación y de la interacción lingüística. Un proceso comunicativo eficaz se fundamenta, en definitiva, en dos principios: el principio *biológico* de la comparabilidad de la configuración cognitiva del ser humano y el principio *sociológico* de la semejanza de la socialización y culturización lingüística.

3.4. *Comunicado y base de comunicado*

De lo expuesto se desprende que la conceptualización de la comprensión textual como el acto de recoger o reproducir la información que se encuentra supuestamente en el texto es una apreciación errónea. La comprensión de un texto es un proceso activo, dinámico y complejo de elaboración y construcción de sentido. El lector, siguiendo las pautas establecidas por sus propios conocimientos, expectativas, convenciones, etc., desarrolla una estrategia de lectura determinada que acabará adjudicando al texto un sentido concreto de acuerdo con esos condicionantes previos. Qué tipo de sentido le asigna al texto, depende de las estrategias de adjudicación empleadas que pueden variar de individuo a individuo. La coincidencia de sentidos producidos por distintos lectores en torno a un mismo texto se debe atribuir al empleo de estrategias de lectura y convenciones semejantes, pero no a la posibilidad de que hayan reconocido el sentido «correcto» en el texto. Este fenómeno se puede dar fundamentalmente entre individuos que, al haber tenido un proceso similar de socialización, disponen de modelos de realidad y, por tanto, de convenciones lingüísticas, literarias, estéticas, etc. afines. En definitiva, antes que una cualidad inherente al texto, intemporal e inmutable, el sentido textual es una categoría eminentemente comunicativa, perteneciente al ámbito cognitivo del receptor o intérprete, en la que intervienen al menos tres variables: el sujeto de la comprensión, la materialidad textual y la situación de recepción o interpretación. El sentido finalmente atribuido a un texto resulta, así, de los esfuerzos de los lectores/oyentes por comprender de forma coherente las expresiones lingüísticas, o sea, por hacerlas significativas para ellos mismos, por lo que no puede existir un significado o un sentido *en* un texto, sino exclusivamente *para* un lector u oyente. En consecuencia, el *texto* ya no se concibe como una entidad objetiva y autónoma que pueda utilizarse como referente para demostrar la verdad o falsedad de los juicios que han sido emitidos

sobre su sentido. El texto es esencialmente una dimensión física sin significado o sentido. La percepción de esa dimensión como texto y la construcción de su correspondiente significado o sentido es una actividad exclusiva del lector, que éste realiza siguiendo unas estrategias cognitivas propias¹¹.

De aquí se desprende la conveniencia de diferenciar en el proceso de comprensión textual dos dimensiones bien distintas: una, el texto en cuanto realidad de naturaleza material intersubjetivamente identificable; y, otra, las estructuras cognitivas que resultan de la asignación del significado o sentido al texto, unas estructuras que Schmidt denomina *comunicado* (1987b: 30). El comunicado es, así, una representación mental significativa de una base textual material en la estructura del saber del receptor; es decir, tan sólo el comunicado tiene un sentido coherente para el lector. El texto, al que Schmidt llama *base de comunicado* (1980: 42 y ss.), es por tanto un medio de comunicación material que un participante comunicativo produce de acuerdo con unas reglas convencionales y otros participantes reconocen como tal medio de comunicación en una lengua natural, gracias al empleo de convenciones fonéticas, léxicas, sintácticas y estilísticas.

Si seguimos la precisión que Achim Barsch realiza de la diferenciación general de Schmidt entre texto y comunicado, sería conveniente distinguir a este respecto, más bien, tres planos (Barsch, 1991a: 30 y ss.): un primer plano compuesto por el *TEXTO* en cuanto dimensión física que se presenta como papel impreso u onda sonora, o en cualquier otra forma física. Un segundo plano en el que los participantes comunicativos contemplan semejante *TEXTO* como un mundo portador de signos, o sea, como una entidad semiótica potencial de la que esperan obtener unos conocimientos lingüísticos aún desconocidos, y que Schmidt denomina *base de comunicado*, o bien, simplemente *texto*¹². En este sentido, una base de comunicado es una expresión lingüística construida según las regularidades intersubjetivas vigentes en una comunidad determinada, por ejemplo una gramática. Todas las operaciones cognitivas que se realicen sobre la base de comunicado constituyen, finalmente, el *comunicado*, que pertenece al tercer plano. El comunicado es una unidad de naturaleza comunicativo-funcional que abarca todas las estructuras cognitivas efectivamente construidas por un participante comunicativo respecto a una base de comunicado material. El comunicado implica, por tanto, la existencia de un texto y de un receptor, pero también unas circunstancias de comunicación, y se evidencia como un concepto relacional: *X* es un comunicado lingüístico para los receptores *R* en la situación de comunicación *S* —conocimientos previos, entorno social, cultural, etc.— y en orden a unas circunstancias espacio-temporales *C* —*hic et nunc*— muy concretas. O sea, *T* «significa» *X* para *R* en *S* respecto a *C* (Schmidt, 1983: 63).

¹¹ Vid. a este respecto Acosta (1989: 280 y ss.; 1994; 1995); Maldonado Alemán (1999b).

¹² Un *texto* puede ser percibido de otra manera bien distinta a la expresada aquí, por ejemplo, como un objeto físico idóneo para encender la chimenea. El «significado» de este texto estriba en su función como material combustible.

3.5. *Comprensión literaria del texto versus comprensión de la literatura*

Tras dejar de contemplarse el significado o el sentido como una dimensión inherente al texto, se cuestiona, asimismo, que la *literariedad*, entendida como el conjunto de características que dan especificidad literaria a la obra, pueda concebirse como una propiedad intrínseca, o sea, formal o estructural, del propio texto, dado que esa propiedad necesita de un lector que la «actualice». Los textos no son literarios por sí mismos, sino únicamente con relación a un contexto comunicativo determinado y en función de unos lectores específicos (Schmidt, 1980: 83). Por ello, la demarcación entre literatura y no-literatura no puede derivarse de la dimensión textual, o sea, de unos contenidos o de unas formas estéticas fijados normativamente. En rigor, las características textuales no constituyen criterios suficientes ni necesarios para determinar lo literario (Heydebrand, 1984: 831). La literariedad no debe definirse, en consecuencia, a través de las regularidades immanentes del texto, es decir, indicando sus propiedades formales o estructurales, sino tan sólo de modo *pragmático* y *funcional*. «Aus einem Text wird im Ansatz der ETL <(Empirische Theorie der Literatur)> erst dann ein literarischer, wenn ein Aktant einen Literaturbegriff zugrunde legt und per Befolgung literarischer Konventionen zu diesem Text ein literarisches Kommunikat bildet» (Barsch, 1996: 141). En ese caso, el texto «<wird> nicht allein über textimmanente 'Merkmale', sondern über Funktionen in kommunikativen Handlungsspielen <bestimmt>» (Barsch/ Rusch/ Viehoff (eds.), 1994: 14). En este sentido, lo literario sería aquello que los participantes en el sistema de la literatura consideran, precisamente, como literario (Schmidt, 1984: 324).

En ese proceso, la asignación de la cualidad de literario depende, en efecto, del sujeto de la recepción, pero no por ello es estrictamente subjetiva o realizada a capricho. La atribución del predicado «X es literario» en modo alguno tendría que ser arbitraria, dado que aparece condicionada por distintos factores: la competencia y conocimientos literarios del lector, sus intenciones y motivaciones, la situación de comunicación, las propias instituciones literarias y sus componentes (escritores, editores, críticos, profesores, etc.), y especialmente las *convenciones* que el lector ha asimilado en el transcurso de su socialización literaria y que actualiza durante la recepción. Específicamente, la cualidad de literario es el resultado de unos procesos concretos de comprensión, en cuyo transcurso ejerce una influencia decisiva las *características contextuales* de la situación de recepción, por ejemplo la predisposición de los receptores a leer un texto de modo literario. Gracias al contexto, con frecuencia un receptor ya sabe antes de leer las primeras líneas o incluso el título del texto, si puede o debe leerlo *como* texto literario.

Por cuanto un contexto literario de recepción conduce, normalmente, a una recepción *literaria* de los textos, se puede decir que un mismo texto puede ser considerado unas veces como literario y otras como no literario, al cambiar las características contextuales. Por ello, en esta perspectiva, la comprensión literaria ya no se concibe como el acto de comprender la literatura, sino como un

proceso de *comprensión literaria* de los textos. O sea, «Wir verstehen nicht literarische Texte, sondern wir verstehen Texte literarisch!» (Meutsch, 1987: VI). La diferencia entre una recepción literaria y otra no literaria depende de las peculiaridades del acto de recepción, o sea, de la especificidad de la actividad lectora, y no, al menos primariamente, de las características del texto.

Un caso que bien puede ilustrar estas consideraciones sobre la literariedad es el relatado, no sin ironía, por el diario *Frankfurter Allgemeine Zeitung* (número 125, 1 de junio de 1977, p. 25):

Die wahre und die literarische Kuh

Da veranstalten seit langem der Westdeutsche Rundfunk Köln und Studio Basel ein deutsch-schweizerisches Glasperlenspiel. Literaturkritiker von Funk und Zeitung, Germanisten, Autoren müssen (dürfen) einen ihnen unbekanntem Text raten. Vor einiger Zeit begab es sich, daß man ihnen aus Uwe Nettelbecks Sammlung von Medienabfällen, 'Mainz wie es singt und lacht', drei originale ddp-Meldungen vorlegte. Ihr übereinstimmender Inhalt, nur nach Ort und Zeit verschieden: Kuh nimmt, Schlachtung ahnend, reißaus, wird von Polizei gestellt und gerichtet.

Das liest sich so: «Zwei Feuerstöße aus Polizeimaschinenpistolen machten am Sonntagmorgen der 'Kuh von Lüdenscheid' den Garaus. Das Tier hatte am Wochenende die Wälder im Gebiet von Meinerzhagen und Lüdenscheid (Sauerland) unsicher gemacht und Menschen angegriffen. Schließlich konnte ein Polizeihubschrauber die bössartige Kuh ausfindig machen und die Besatzungen von fünf Streifenwagen versuchten, sie einzufangen. Als die Kuh wütend auf die Beamten losstürmte, feuerten die Polizisten». Alles klar, denkt der gemeine Mann: Nachrichtenstil. Nicht so der Literaturkenner. Er sieht tiefer.

Der Schweizer Romancier Walter Matthias Diggelmann stieg gleich voll ins Metaphorische. Ihm war die Kuh nicht Kuh, sondern eine paarhufige Chiffre für die geschundene Kreatur an sich, ein Sisyphos mit Euter sozusagen. Der Autor mußte demnach Moralist und Satiriker sein. Ein apokrypher Böll? – Professor Wapnewski plädierte eher für «Kuh-Groteske»: er ahnte «groteske Phantasie», «skurrile Komik», bemängelte jedoch, daß sich die «spezifische Handschrift eines individuellen Autors nicht spüren» lasse. Ein Frühwerk Kafkas also? Roland H. Wiegenstein kam endlich der Kuh mit Stil bei. Mit einem «Set von Fertigteilen» geht hier virtuos ein experimenteller Dichter um, dessen Größe gerade sein «brillianter Nichtstil» ist. Robbe-Grillet im Schlachthof? Ein vierter Kenner las in den Texten eine Parabel auf Polizeieinsätze in der Bundesrepublik. Doch bevor der Intendant alarmiert werden mußte, wiegelte Wiegenstein ausgewogen ab: Verlassen Sie bitte die «experimentelle Schiene» nicht! Sehen Sie denn nicht, wie «außerordentlich präzis» die Worte modelliert sind, wie «außerordentlich gut ausgewogen» die Syntax! Um die «poetischen Implikationen» auch voll auszukosten, beschworen die literarischen Sisyphosse als Ahnherren des Deutschen Depeschendienstes Roda Roda, Quenenau, Thomas Mann, Alexander Kluge. Wer verlegt so was? Klar doch: «Suhrkamp»!

Als dann die schönöde Aufklärung kam, ergriff die eloquenten Tiefdeuter stotternde Verlegenheit. Diggelmann konnte es immer noch nicht fassen: «Ja aber er hat – die Kuh, die ist nicht original.» Auch Professor Wapnewski mochte den Kunstanspruch nicht zur Gänze sausen lassen. Deshalb konterte er Diggelmann mitleidlos: «Nur die Kuh ist original!»

Der Literaturkritiker ist dazu verdammt, aus Geschriebenem Sinn herauszulesen, und das tut er, komme was da wolle. Dabei schont er weder sich

noch andere. Selbst aus Asche schlägt er Funken. Nimmt man noch die Hitze eines Rundfunkstudios als erschwerende Arbeitsbedingung hinzu: da kann man sich schon mal wunddrehen im Kopfe und Kuh auf Kunst buchstabieren.

Al leer los mencionados críticos el texto en la situación específica de comunicación en la que les fue presentado, lo conceptúan desde un principio como un texto *literario* y realizan, actualizando sus conocimientos de literatura, una lectura *literaria* del mismo, para otorgarle, finalmente, un sentido subjetivamente coherente, que en efecto va mucho más allá del sentido «literal» del propio texto¹³. Por esta razón, en la Teoría Empírica de la Literatura ya no se trata de definir lo *que* es o no literatura, sino de precisar empíricamente los criterios, condiciones y circunstancias que mueven a un lector o a un grupo de lectores a aceptar un texto *como* literario. En definitiva, casos como el expuesto muestran la necesidad de definir la *literatura* no a partir de los textos, sino desde la consideración de la misma como un modo de interacción social y de comunicación, trasladando la atención del plano estrictamente textual al nivel de las *acciones* comunicativas realizadas con un texto.

3.6. La literatura como sistema social

De la concepción de comunicación, de literariedad, de texto y de significado expuesta anteriormente, se desprende que el componente básico del fenómeno literario no puede estar constituido por un *corpus* más o menos amplio de textos literarios; pues los textos no son literarios en sí mismos, sino sólo *para* los participantes en la comunicación literaria. Lo que en realidad distingue a la literatura no puede ser simplemente el conjunto de obras y autores que la integran, en cuanto entidades autónomas e invariables, sino ante todo las *acciones comunicativas*¹⁴ que en ella se realizan, o sea, el complejo formado por actante-texto-contexto, y la *forma de organización* de esas acciones, esto es, su configuración como sistema social. Primariamente, la literatura no es un fenómeno textual, sino social.

Si bien es cierto que el texto es condición material necesaria y forma el eje de los procesos de comunicación literaria, toda vez que los sujetos de esa comunicación —autor, receptor, intérprete, etc.— se constituyen en cuanto tales gracias al propio texto, la literatura presenta una estructuración mucho

¹³ Sobre este caso, *vid.* también lo expuesto en Schmidt (1980: 302 y ss.), Barsch (1991a: 40) y Maldonado Alemán (1994: 285 y ss.)

¹⁴ A. Barsch diferencia tres tipos de acciones: *acciones, interacciones y comunicaciones*. «Aktionen bezeichnen solche Handlungen, die auf das Eigenverhalten des Aktanten zurückgerechnet werden. Eine Interaktion wird definiert als Relation, die ein Beobachter zwischen Handlungen von Aktanten herstellt; bei Kommunikation schließlich handelt es sich um Interaktionen, die über Sprache oder andere Zeichensysteme als strukturelle Kopplung oder kognitive Parallelisierung von Aktanten zu bezeichnet sind» (Barsch, 1992: 3).

más compleja que la simple suma de obras y autores. En lo esencial, la literatura compone un conjunto estructurado de acciones comunicativas de naturaleza sociocultural, interrelacionadas e interdependientes; o sea, la literatura se estructura como un *sistema social de comunicación*, autorregulado y autoorganizado, compuesto por la vinculación recíproca de acciones comunicativas que se articulan como procesos y que dan lugar a fenómenos literarios específicos¹⁵. La *comunicación literaria* que se produce en el seno del sistema de la literatura se concibe como un conjunto de *acciones comunicativas sociales*, realizadas intencionalmente bajo determinadas presuposiciones (convenciones, normas, valores, etc.) en una situación específica con la ayuda de un medio de comunicación y conforme a una estrategia concreta. A las distintas acciones de la comunicación literaria subyace, pues, un *sistema de presuposiciones* en cuyo marco actúa necesariamente el agente comunicativo en cuestión; un concepto que se define como el conjunto de condiciones que los individuos han desarrollado y adquirido en el largo proceso de su socialización, y bajo las cuales participan en el sistema de la literatura: modelos de realidad, necesidades, motivaciones, intenciones, conocimientos lingüísticos y sobre el mundo, convenciones sociales y literarias, normas, valores, circunstancias físicas, psíquicas, sociales, políticas, económicas y culturales (Schmidt, 1980: 29).

En cuanto sistema social complejo, el sistema de la literatura presenta una *organización interna* y una *diferenciación externa* frente a otros sistemas, y cumple además una *función* que no es asumida por ningún otro sistema social. El sistema literario se estructura *internamente* en cuatro *tipos* elementales de acciones según las funciones que asuman los participantes comunicativos: producción, mediación, recepción y transformación (en forma de comentarios, críticas, interpretaciones, traducciones, etc.) de los textos considerados literarios (Schmidt, 1980: 62 y ss., y cap. 5). Se constata que las acciones literarias comprobables empíricamente corresponden a uno o a una combinación de varios de estos dominios parciales, los cuales se derivan de una estabilización específica de las relaciones surgidas entre los elementos del proceso comunicativo. De la interrelación y acoplamiento de esos cuatro tipos básicos de acciones resultan los procesos de comunicación literaria, cuya totalidad constituye el sistema de la *literatura de una sociedad dada en un momento determinado*.

En este sentido, se puede afirmar que el sistema social de la literatura presenta una *estructura* que está determinada por las relaciones posibles entre los

¹⁵ Aquí radica precisamente la diferencia fundamental entre el concepto de sistema de la Teoría Empírica de la Literatura y el de la teoría de los sistemas de Luhmann. Pues, para Luhmann, como hemos podido comprobar en los apartados 2.3.2. y 2.3.3., la sociedad es un sistema autopiético que se autorreproduce exclusivamente sobre la base de la comunicación, la cual constituye su eje central y la actividad que la distingue. La acción, en esta concepción, no es un elemento esencial ni constitutivo del sistema social, dado que el actante, el ser humano, pertenece al entorno del sistema. Por el contrario, en la Teoría Empírica de la Literatura, el individuo y sus acciones son componentes básicos de cualquier sistema social.

cuatro tipos de acciones ya señalados. Entre estos tipos existen dos modalidades fundamentales de relación: la temporal y la causal. Desde un punto de vista *temporal*, la producción de un texto literario precede a su mediación, a su recepción y a su transformación; mientras que, por otra parte, la mediación precede normalmente a la recepción y a la transformación, y la transformación, a su vez, está precedida por la recepción. Respecto a las relaciones *causales* se puede determinar que coinciden, en general, con las relaciones temporales: la mediación sólo es posible *porque* se ha producido un texto; la mediación, habitualmente, implica y condiciona la recepción, y la transformación presupone la recepción. Ahora bien, el análisis de las relaciones causales obliga a distinguir distintos grados de necesidad entre los elementos de la comunicación literaria. Pues mientras que sin la producción y la recepción los procesos comunicativos literarios de ningún modo serían posibles, sí habría comunicación, en cambio, sin la mediación o la transformación. Las dos primeras acciones deberán conceptuarse, en consecuencia, como elementos de la comunicación literaria obligatorios; las dos últimas, por el contrario, como componentes facultativos.

Además de disponer de una estructura propia, los sistemas literarios deben satisfacer una segunda condición para que puedan ser considerados, efectivamente, como sistemas: deben presentar una *diferenciación externa* lo suficientemente precisa, que haga posible el reconocimiento de sus características específicas y permita fijar una delimitación estable frente a otros sistemas sociales de comunicación. En el caso concreto del sistema social de la literatura, éste quizás sea el aspecto que mayores dificultades presenta.

A este respecto, se constata que en los distintos sistemas sociales dominan ciertas normas y convenciones que les son específicas y que regulan la actuación comunicativa que se produce en su seno. Para el sistema de acciones comunicativas literarias, la Teoría Empírica de la Literatura establece hipotéticamente dos macro-convenciones como criterios generales de delimitación *externa*: la convención estética y la convención de polivalencia (Schmidt, 1980: 89, 92, 106 y ss., 159 y 174). Estas dos convenciones actúan como criterios generales de delimitación de las acciones comunicativas literarias frente a otras formas de comunicación no literarias, propias de otros sistemas sociales. Ambas convenciones dirigen las acciones de producción y de recepción, y se muestran compatibles con los criterios específicos que regulan las acciones de mediación y transformación. Gracias a su validez social, en el sistema de la literatura se realizan acciones comunicativas distintas a las que son posibles en otros sistemas de comunicación.

3.7. Convención estética y convención de polivalencia

La *convención estética*, cuya función consiste en especificar el *modo* de la comunicación literaria (Schmidt, 1980: 100), implica que quien quiera participar en dicha comunicación debe estar dispuesto a admitir y orientarse hacia normas,

valores y reglas de significación distintos a los establecidos por las reglas de verdad o de utilidad práctica que son propias del modelo de realidad de su mundo de experiencia social, y que rigen la comunicación no literaria. Es decir, los participantes comunicativos no pueden implantar, como es el caso en la comunicación no literaria, el modelo de realidad vigente en la sociedad como marco referencial de comprobación semántica del contenido de verdad de sus afirmaciones o acciones comunicativas literarias; antes al contrario, estas acciones, que en la mayoría de los casos son contrafácticas y poseen una diferencia reconocible respecto a la realidad de experiencia habitual en la vida cotidiana, deben ser juzgadas, primariamente, de acuerdo con las categorías de valoración y reglas de significación que los participantes en la comunicación literaria consideran, explícita o implícitamente, como *estéticamente* relevantes en ese momento de acuerdo con la poética vigente. Por consiguiente, los textos que sean considerados literarios no deben ser juzgados, primariamente, según los criterios *verdadero/falso, útil/inútil* o *viable/no viable*, válidos para la realidad extraliteraria que configura el entorno del sistema literario, sino particularmente según las categorías estético-literarias que correspondan en cada momento histórico al concepto de literatura imperante. De este modo, de acuerdo con la convención estética, el juicio emitido sobre las consideraciones realizadas con relación a la *literariedad* de un texto, o bien, de ciertas acciones, no estará supeditado a los estándares de «verdad» establecidos por el modelo de realidad social vigente en ese momento; la literariedad dependerá únicamente, desde un punto de vista pragmático, de la posibilidad de que las cualidades atribuidas al texto o a las acciones comunicativas sean declaradas *literarias* en orden a las normas y los criterios estéticos que rigen en el sistema de la comunicación literaria.

El segundo criterio de delimitación externa del sistema social de la literatura, la *convención de polivalencia*, caracteriza la especificidad del objeto de la comunicación literaria. La necesidad de introducir esta convención se deriva de la naturaleza *abierta* de la obra literaria, que da lugar a que ésta se manifieste como una entidad *polivalente* susceptible de provocar en el receptor distintos significados coherentes. La polivalencia es, en este sentido, un *valor* que se atribuye a las obras literarias en caso de que a un mismo texto se le puedan asignar, *diacrónica* y *sincrónicamente*, resultados de recepción específicamente diferentes y relevantes.

La convención de polivalencia establece, concretamente, que los participantes en el sistema de la literatura realicen la comunicación estética efectivamente de modo polivalente, evitando la univocidad propia de la comunicación no literaria, la cual se rige por la convención de monovalencia. A diferencia de lo que ocurre en la realidad extraliteraria, los participantes comunicativos están legitimados a actuar con relación a un mismo texto que consideran literario de manera variada y diversa, siguiendo criterios de optimación, en consonancia con sus necesidades, capacidades, intenciones y motivaciones subjetivas. De esta manera, la polivalencia debe ser pretendida, normalmente, por el autor de textos literarios y esperada por el receptor de esos textos.

A este respecto, Schmidt distingue dos versiones de la convención de polivalencia: una versión *fuerte* que establece que un mismo participante comunicativo puede atribuir de manera simultánea a un texto considerado literario distintos resultados de recepción o sentidos (Schmidt, 1980: 325); y una versión *débil* que determina que en el sistema de la literatura diferentes agentes comunicativos al mismo tiempo o un mismo agente en distintos momentos y en diferentes situaciones comunicativas pueden asignar a un mismo texto diversos comunicados (Hauptmeier/ Schmidt, 1985: 83). Norbert Groeben denomina a la primera versión «intra-individual» y a la segunda «inter-individual» (Groeben, 1983: 232).

En cualquier caso, el presupuesto de la polivalencia implica un factor de *libertad semántica*, o sea, un marco de fantasía y de creatividad individual, en virtud del cual los autores pueden producir textos a los que distintos receptores en un mismo momento, o bien, un mismo receptor en contextos temporales y situacionales diferentes, pueden asignar legítimamente resultados de recepción satisfactorios y divergentes entre sí, parcial o totalmente (Hauptmeier/Schmidt, 1985: 18). La vigencia de la convención de polivalencia implica, en consecuencia, la asunción tácita por parte de los sujetos comunicativos de la condición plural, abierta, relativa y cambiante de las actividades de recepción e interpretación literarias.

Como criterios que delimitan el sistema de acciones comunicativas literarias frente a otras acciones y otros sistemas de acciones, la convención estética y la convención de polivalencia intervienen conjunta e inseparablemente: la convención estética establece las condiciones de comunicación necesarias para que pueda actuarse bajo el presupuesto de la polivalencia, mientras que la convención de polivalencia, a su vez, permite que los participantes contribuyan con su ilimitada subjetividad, de forma productiva y óptima, al desarrollo del proceso de comunicación. De otro modo, sin la existencia de esta estrecha vinculación, sería difícilmente imaginable que un productor se atreviera a producir textos literarios «ambiguos» y «abiertos» a conciencia de que las reglas de valoración de su utilidad práctica y el marco de referencia de sus aserciones están fijados de manera unívoca.

3.8. *Funciones del sistema literario*

Así y todo, la importancia de las convenciones estética y de polivalencia es manifiesta cuando se comprueba que de su validez y observación resultan importantes consecuencias para la determinación de la *función* de la comunicación literaria, el tercer elemento que particulariza el sistema social de la literatura. Las convenciones estética y de polivalencia otorgan a las acciones comunicativas literarias unas peculiaridades que permiten que, a diferencia de lo que ocurre en otros sistemas sociales, los agentes comunicativos realicen y

satisfagan de modo subjetivamente óptimo sus posibilidades o necesidades intelectuales, morales y emocionales. En este sentido, en el sistema social general, al sistema de la literatura le corresponden unas funciones específicas que no son cumplidas por ningún otro subsistema social y que pueden ser reducidas a tres (Schmidt, 1980: 121-123; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 84; Schmidt, 1987a: 66-67): cognitiva, normativa y emotiva. Estas funciones encuentran su correspondencia en la tríada clásica constituida por los conceptos de verdad, bondad y belleza.

La *función cognitiva* atañe a la posibilidad de que los participantes en el sistema de la literatura, mediante la comparación del modelo de realidad posible o imaginable, surgido de la comunicación literaria, con su propio modelo de realidad social, puedan conocer más exactamente, confirmar o modificar en determinados aspectos su ámbito cognitivo y su actuación tanto social como individual. De esta manera, el sistema de la literatura se configura como el escenario elegido por una sociedad dada para confirmar, criticar, rechazar o presentar alternativas al modelo de realidad imperante en esa misma sociedad.

Debido a que en la comunicación literaria se tematizan públicamente conflictos normativos individuales, la confrontación que se produce entre los participantes comunicativos y las concretizaciones textuales puede llevar, igualmente, a que aquéllos consoliden, cuestionen, modifiquen o eliminen de sus sistemas de presuposiciones las normas y juicios de valor que rigen su propia actuación. En este sentido, la comunicación literaria ejerce también una *función normativa*.

Por último, la *función emotiva* se refiere a la satisfacción de las necesidades individuales de placer hedonista que la literatura puede provocar de manera diversa en los autores y receptores, y a la ampliación de los márgenes de sus posibilidades emocionales.

3.9. Literatura y sociedad mediática

Con el inicio de la década de los 90, Schmidt muestra un acentuado interés por adaptar su concepción de Teoría Empírica de la Literatura a las nuevas circunstancias comunicativas que caracterizan la sociedad de fin de siglo, a su desarrollo mediático, social y cultural (Schmidt, 1990; 1991a; 1991b; 1992; Schmidt/Vorderer, 1995). Pues, en las actuales condiciones comunicativas, la unidimensionalidad y monomedialidad de la cultura impresa, basada en el logocentrismo, aparecen superadas por la multidimensionalidad y multimediaidad de los nuevos soportes de la edición electrónica, los cuales exigen una triple descodificación: visual, acústica y también lectora. Estos cambios conforman, en detrimento de la cultura escrita, una nueva época cultural, caracterizada por una manifiesta hegemonía de lo oral y de la imagen generada electrónicamente; una cultura audiovisual, televisiva y virtual con nuevos

espacios (espacios cibernéticos), realidades (realidades virtuales) y textos (textos electrónicos), con su correspondiente tipología específica de sujetos comunicativos. Ello establece una sociedad compuesta por medios heterogéneos de comunicación de masas con una presencia e influencia determinante de los medios audiovisuales, lo que exige, entre otras cuestiones, una nueva conceptualización de fenómenos como los de referencia, verdad, creatividad artística, originalidad o ficción¹⁶. Esta sociedad funcionalmente diferenciada en múltiples medios de comunicación, de condición multicultural, determina una nueva configuración y conformación del sistema literario. En ella, la literatura no puede ser más que «*ein Medium unter anderen, das sich in Konkurrenz mit anderen behaupten muß*» (Schmidt, 1991b: 12).

Debido a ello, en especial tras la publicación de la edición de bolsillo de su «*Grundriß*», aparecida en 1991, Schmidt manifiesta la necesidad de transformar los estudios literarios, a fin de evitar su marginación, en estudios empíricos de los medios de comunicación, e integrar su propuesta de Teoría Empírica de la Literatura en una ciencia empírica general de los medios de comunicación. «*Erst als spezielle Medienwissenschaft ist Literaturwissenschaft in der Lage, die Spezifik ihres Gegenstandes in Differenz zu anderen Medien klarer zu erfassen, statt — textontologisierend — diese Spezifik in den isolierten Text zu verlegen*» (Schmidt, 1991b: 14). Esta ciencia general tendría como finalidad específica analizar la estructura y función de la interacción de tres ámbitos sistémicos: los sistemas cognitivos, los sistemas sociales y los sistemas mediáticos (Schmidt, 1991a: 390; 1994: 164 y ss.). La ciencia literaria constituiría, en suma, una ciencia mediática particular que se ocuparía de los medios de comunicación estéticos y de su interdependencia de otros medios de comunicación (Schmidt, 1990: 19-20; 1991b: 18-19).

3.10. Valoración crítica de la Teoría Empírica de la Literatura

En conclusión, la perspectiva sistémica de la Teoría Empírica de la Literatura trata de establecer unos criterios de delimitación de las *acciones* comunicativas literarias, evitando ofrecer una definición esencialista de la literariedad de los textos, por cuanto considera que los textos no *son* literarios en sí mismos, o sea que lo estético-literario no es una cualidad intrínseca del texto, sino que es, más bien, una *función* que determinados productos verbales cumplen en un momento y en un lugar concreto. En el ámbito de la comunicación literaria, los textos son producidos, leídos, interpretados, comentados, traducidos o vendidos *como* literarios, y su validez literaria se circunscribe exclusivamente a ese ámbito comunicativo, o sea, al contexto situativo y temporal en el que se produce la

¹⁶ Vid. a este respecto lo expuesto y la bibliografía aportada en Maldonado Alemán (1998b).

comunicación. La literariedad de una obra dependerá, de este modo, sólo de la posibilidad de que las cualidades que se le atribuyan sean declaradas *literarias* en orden a las normas y a los criterios estéticos imperantes en el sistema literario en el que se integra. En consecuencia, la inclusión de una acción o fenómeno comunicativo, en principio no literario, en un sistema literario determinado supondrá que se le apliquen a esa acción o fenómeno las normas y convenciones propias del sistema, y que, en ese caso, sea juzgado de acuerdo con el código *literario/no literario*. Así, idénticos textos, acciones, fenómenos o procesos comunicativos pueden pasar de ser valorados como literarios a no serlo, y viceversa, en dependencia del sistema en el que se integren. Además, cada época o sistema podrá concretar o actualizar de una manera propia el código binario general literario/no literario, en el que se fundamenta la diferencia directriz del sistema con su entorno, y determinar, según sus propias normas y criterios, lo que es o no es literariamente válido. Qué normas específicas son consideradas relevantes en cada momento dependerá de la correspondiente concepción estético-literaria subyacente de la que, en definitiva, se derivan, que al igual que las propias normas en modo alguno posee una validez absoluta o ahistórica. Criterios como los de originalidad y creatividad, que en el sistema literario moderno acrecientan el valor estético de una obra, lo disminúan en otras épocas. Y textos que en determinados momentos han cumplido una función religiosa, filosófica o jurídica, hoy son considerados, en cambio, literarios. Las normas, concepciones y criterios estético-literarios, la propia función de los textos, así como la concreción del código literario/no literario son, en definitiva, variables históricas, es decir, se manifiestan como una dimensión sociocultural cambiante en el tiempo y en el espacio, y pueden abarcar, como vuelve a mostrar la historia de la literatura, desde la belleza, armonía, ficción, originalidad o innovación hasta una valoración especial del *cómo* de la organización textual.

En este sentido, la Teoría Empírica de la Literatura introduce la significativa novedad de considerar a la literatura, primariamente, no como un fenómeno puramente textual, sino *social*. Al conceptualizar la literatura como un *sistema de interacción social y de comunicación*, la Teoría Empírica de la Literatura supera con determinación las posturas que conciben el fenómeno literario como un *corpus* más o menos amplio de textos. Desde la nueva perspectiva se estima que el objeto de los estudios literarios no debe estar constituido sólo por los textos, sino por el complejo sistema social que componen las acciones literarias, por sus presuposiciones y condicionantes psíquicos y sociales. A la investigación literaria le corresponde, en suma, la función de describir y explicar, tanto sincrónica como diacrónicamente, el sistema global de la literatura, utilizando una metodología y unos procedimientos que garanticen la justificación empírica y la comprobación intersubjetiva de sus resultados. «Dazu übernimmt die ELW weitgehend die in der empirischen Sozialforschung entwickelten Methoden und Prüfverfahren, modifiziert sie jedoch entsprechend einer Bewertung der

«relevanten» Probleme der eigenen Konzeption» (Barsch/Rusch/Viehoff (eds.), 1994: 15).

A este respecto, una de las grandes ventajas que presenta el nuevo enfoque estriba en posibilitar la estricta separación entre la *participación* en la comunicación literaria y la *investigación* científica de la misma: la participación está supeditada a las macro-convenciones que delimitan el sistema de la literatura; la investigación científica de la comunicación literaria, por el contrario, está regulada por las convenciones específicas que dirigen las actividades propiamente científicas. Por tal motivo quedan excluidas de las actividades científicas claramente definidas aquellas operaciones de crítica o interpretación que, al no estar sujetas a normas de cientificidad, son efectuadas bajo criterios subjetivos. Estas operaciones, por cuanto escapan tanto a cualquier iniciativa de control real y efectivo de su desarrollo como a la comprobación intersubjetiva de sus resultados, deben ser consideradas como una manera de participación en el sistema literario.

Estas propuestas y consideraciones, fundamentadas en la solidez y en el rigor teóricos y en el reconocimiento de la relevancia práctica de la investigación, han supuesto un manifiesto revulsivo a unos estudios literarios que se encontraban en una situación de crisis, lo que ha permitido abrir nuevas vías de investigación y obtener resultados novedosos. No obstante, pese a estos, a nuestro juicio, importantes logros, la Teoría Empírica de la Literatura presenta algunos problemas y contradicciones, causados, en gran parte, por su rigidez clasificatoria y consideración reductora del fenómeno literario. Ello ha provocado que incluso en su seno se haya manifestado la necesidad de especificar, desarrollar y modificar en algunos aspectos esta propuesta teórico-literaria (Rusch, 1991: 305-306; 1993b: 233 y ss.; Barsch, 1992: 1-2; 1993a: 144; 1996: 134 y ss.)¹⁷. La crítica realizada a la Teoría Empírica de la Literatura, en la concepción desarrollada por Schmidt, se centra ante todo en tres ámbitos que aquí expondremos brevemente: convenciones literarias, acciones constitutivas del sistema literario y concepto de sistema utilizado.

3.10.1. Convenciones literarias

Como ya hemos indicado, la Teoría Empírica de la Literatura establece la convención estética y la convención de polivalencia —en sus versiones «fuerte» y «débil»— como criterios generales de delimitación de las acciones comunicativas literarias frente a otras formas de comunicación no literarias, propias de

¹⁷ Para una crítica y precisión de la Teoría Empírica de la Literatura, además de Rusch (1991; 1993a; 1993b) y Barsch (1992; 1993a; 1993b; 1996), *vid.* también Herdina (1991); Vliet/Velden (1993); Kramaschki (1991; 1993); Groeben (1994; 1995); Groeben/Schreier (1992); Jäger (1994); Ort (1995); Pasternack (1995).

otros sistemas sociales. Dado el carácter hipotético de las convenciones estética y de polivalencia, en los últimos años se vienen realizando numerosas investigaciones a fin de precisar teóricamente ambas convenciones y obtener su justificación empírica. Si en lo concerniente a la función que la convención estética desempeña en la comunicación literaria actual se puede afirmar que se han obtenido notables resultados¹⁸, no es este el caso, por el contrario, en lo que atañe a la influencia efectiva y específica de la convención de polivalencia sobre el proceso cognitivo de producción y recepción de textos. En lo que respecta a la validez empírica de esta convención aún no se han obtenido resultados precisos¹⁹.

Sin pretender negar, en términos absolutos, la validez de la convención de polivalencia, Elrud Ibsch realiza una propuesta de modificación de esa convención que, a nuestro juicio, ofrece perspectivas prometedoras por su compatibilidad explícita con el principio de constancia de sentido de Hans Hörmann. Schmidt define la convención de polivalencia por oposición a la convención de monovalencia. Pero, dado que la polivalencia no es una propiedad de los textos, sino un *valor* que se atribuye a las obras en caso de que a un mismo texto se le puedan asignar, diacrónica y sincrónicamente, resultados de recepción específicamente diferentes y relevantes, y teniendo en cuenta que, en la práctica, un mismo lector, al recibir o interpretar el texto, no suele atribuirle múltiples significados distintos, sino que normalmente establece uno solo, Ibsch recomienda suprimir la versión «fuerte» de la convención de polivalencia y formular de nuevo el concepto de polivalencia, definiéndolo como «Akzeptanz verschiedener Monovalenzentscheidungen anderer Leser» (Ibsch, 1988: 335). Pues, en virtud de la necesidad de establecer un sentido coherente, el lector recurre habitualmente a la convención de monovalencia al construir el significado textual. Por ello, en opinión de Ibsch, «geht <es> also nicht so sehr um die Polyvalenzleistung als um Polyvalenztoleranz» (Ibsch, 1988: 335), una tolerancia que el lector no se concede a sí mismo, sino fundamentalmente a otros lectores, lo que se manifiesta en el respeto o consideración que muestra ante las constituciones ajenas de significado o sentido textual. En consecuencia, habría que diferenciar conceptual y terminológicamente entre la *aceptación* y la *generación* de polivalencia, una distinción que Schmidt no realiza.

En definitiva, Ibsch cuestiona que los receptores actúen en el sistema de la literatura de acuerdo con la versión «fuerte» de la convención de polivalencia, o sea que atribuyan de manera simultánea a un mismo texto sentidos divergentes

¹⁸ Vid. Hintzenberg/Schmidt/Zobel (1980); Groeben (1982); Viehoff (1982; 1986); Wirrer (1982; 1984); Meusch (1984; 1987).

¹⁹ El propio Schmidt parece reconocer esta situación cuando afirma: «Auf der Ebene des 'normalen' (=ungestörten) Verstehens von für literarisch gehaltenen und entsprechend konventionsspezifisch prozessierten Texten können wir empirisch nicht ermitteln, ob und wie die Polyvalenz-Konvention sich kognitiv auswirkt» (Meusch/Schmidt, 1988: 36). Vid. a este respecto Groeben/Schreier (1992).

entre sí. A lo sumo, sin excluir un comportamiento monovalente de los participantes comunicativos, acepta de manera teórica la existencia de una versión «débil» de la convención de polivalencia, esto es, la posibilidad de que un mismo lector asigne a un texto diversos comunicados en distintas circunstancias temporales y situacionales. La vigencia exclusiva de la versión «fuerte» supondría, por otra parte, la aceptación de un reducido número de acciones comunicativas como componentes del sistema literario, del que quedarían excluidas la mayoría de las acciones literarias, por cuanto los agentes comunicativos o bien siguen, habitualmente, la convención de monovalencia, o bien, en determinados casos, la versión «débil» de la convención de polivalencia.

3.10.2. Diferenciación funcional de las acciones del sistema literario

La Teoría Empírica de la Literatura clasifica las acciones comunicativas, como hemos podido comprobar, según dos criterios generales: de acuerdo con la vigencia de convenciones literarias, lo que permite diferenciar las acciones literarias de las no literarias; y con arreglo a las funciones que asuman los participantes comunicativos, de donde resultan distintos tipos de acciones. En el caso de la comunicación literaria se diferencian, merced al segundo criterio, cuatro *tipos de acciones*: producción, mediación, recepción y transformación. Las relaciones posibles entre estos cuatro tipos determinan la estructura del sistema social de la literatura.

Por cuanto esta propuesta de la Teoría Empírica de la Literatura sólo admite en el sistema de la literatura acciones *literarias* que adquieren esa condición al regirse por convenciones literarias, excluyendo otras actuaciones que pueden ser consideradas igualmente constitutivas del sistema literario, Achim Barsch, desde una perspectiva sistémica, constata la necesidad de introducir una ampliación de los cuatro tipos de acciones ya indicados, que distinga funcionalmente *dentro* del sistema social de la literatura las acciones propiamente literarias de las no literarias. O sea, «<es> ist sinnvoll und notwendig, zwischen Handlungen zu unterscheiden, die aus einem Text einen literarischen machen, und solchen, die daran anschließen und die literarisierenden Handlungen logisch voraussetzen und direkt oder indirekt thematisieren» (Barsch, 1996: 143). Para ello, Barsch propone diferenciar, analíticamente, distintos *niveles de acciones*: el nivel de las acciones literarias, el de las acciones metaliterarias y el de las acciones meta-metaliterarias (Barsch, 1992: 2; 1993a: 145); y limitar la aplicación de las convenciones literarias exclusivamente al nivel de las acciones literarias. Los tres niveles señalados serían constructos teóricos que caracterizan las acciones desarrolladas en el sistema social de la literatura en orden a un *modo* específico de actuar: literario, metaliterario o meta-metaliterario. Ello permitiría relacionar *en* el sistema de la literatura las acciones literarias con las no literarias.

Handlungen unterschiedlichen Typs, nämlich literarische (im Sinne der Befolgung literarischer Konventionen) und nicht-literarische, können auf diese Weise im Literatursystem selbst einerseits auseinandergehalten, andererseits miteinander verbunden bzw. aufeinander bezogen werden. Fragen der Selbstorganisation und der Veränderung des Literatursystems lassen sich so konzeptionell viel einfacher lösen als mit kommunikativen Interpenetrationsmodellen soziologischer System/Umwelt-Theorien (Barsch, 1993a: 146).

El nivel de las *acciones literarias* abarca todas aquellas acciones que, cumpliendo una función determinada y habiendo sido realizadas en el marco de un concepto de literatura de acuerdo con las convenciones literarias vigentes, conducen, con respecto a una base de comunicado o texto que ha sido considerado literario, a un comunicado literario²⁰. Son acciones que se efectúan *con* la literatura. En este nivel se delimita específicamente el ámbito de lo literario mediante el establecimiento de la diferenciación entre literatura y no-literatura. A este ámbito pertenecen no solamente las acciones de producción y de recepción, sino también aquellas acciones de transformación que tras «transformar» un texto considerado literario conducen de nuevo a un texto literario, como por ejemplo traducciones literarias, parodias, dramatizaciones, etc., e incluso adaptaciones cinematográficas de una obra literaria (Barsch, 1996: 152). La interpretación y crítica, en cambio, no pertenecen, en rigor, a este nivel de acciones propiamente literarias.

El nivel de las *acciones metaliterarias*, por su parte, comprende todas las acciones que, en el marco de un concepto específico de literatura y siguiendo convenciones no literarias, se refieren explícita o implícitamente a las acciones literarias y a sus correspondientes comunicados y textos literarios. La diferenciación de este nivel resulta necesaria por cuanto aquí se explicitan conceptualmente las presuposiciones y definiciones subyacentes en las acciones literarias desarrolladas en el nivel anterior. En este nivel se da por válida la distinción establecida previamente entre lo literario y lo no-literario, se estabiliza socialmente esa diferenciación y se opera con ella de modo no literario. En este nivel, pues, se puede reflexionar sobre los comunicados literarios sin que obligatoriamente, acatando las convenciones literarias, se tengan que producir de nuevo comunicados literarios. Interpretaciones, críticas, reseñas, comentarios, etc. son acciones metaliterarias que conducen a un texto que, normalmente, no es considerado literario. En definitiva, son acciones realizadas *sobre* la literatura.

Bezüge zwischen Autoren und deren Texten, zwischen Autoren untereinander ('literarische Wirkung') oder auch zwischen Texten ('Intertextualität',

²⁰ «Literarisches Handeln als soziales Handeln setzt bei den Aktanten Literaturbegriffe im Sinne von Wirklichkeitskonstrukten voraus, die in bezug auf Texte die Trennung literarisch versus nicht-literarisch einführen. Weiterhin gehören zur ersten Bedingung literarische Konventionen, die die Umsetzung dieser Trennung spezifizieren und strukturieren» (Barsch, 1996: 144).

Gattungsfragen), werden thematisiert <...>. Privates Buchleihen, -tauschen, -schenken, Informationssuche und generell Informationsverhalten über Literatur bilden neben Interpretationen, Preisverleihungen, Gesprächen über Texte, Autoren oder auch über Lektüererfahrungen weitere Beispiele für Aktionen, Kommunikationen und Interaktionen meta-literarischer Handlung (Barsch, 1993a: 151-152).

Por último, el nivel de las *acciones meta-metaliterarias* incluye las acciones realizadas en el contexto de un concepto de literatura determinado, que se refieren a los dos niveles de actuación anteriores. Estas acciones consideran las posibles implicaciones que se derivan de las acciones de esos dos niveles para el concepto de literatura vigente, por lo que reflexionan sobre la propia concepción de literatura. En este caso se trata, por ejemplo, de manifiestos o programas literarios, opiniones poéticas, debates entre distintas corrientes poéticas, etc. En suma, en este tercer nivel se intenta fundamentar y justificar la diferenciación establecida anteriormente entre literatura y no-literatura, por lo que se configura como un *nivel de reflexión* acerca de concepciones literarias, realizada *dentro* del mismo sistema literario. Esta reflexión teórica no debe confundirse con investigación científica. La primera se lleva a cabo dentro del sistema de la literatura; la segunda, en cambio, sería una actividad propia del sistema social de la ciencia. En este sentido, «Literaturwissenschaftler haben nicht Literatur zu definieren, sondern müssen Definitionen von Literatur als Teil des wissenschaftlichen Untersuchungsbereichs betrachten» (Barsch, 1993a: 162).

Como factor aglutinante y fundamento común a las distintas acciones, interacciones y comunicaciones que se producen en un *mismo* sistema literario, presente o pasado, actúa el *concepto de literatura* que han desarrollado los diferentes participantes en el sistema, un concepto que regula la actuación literaria *dentro* del sistema y que designa las convenciones, normas, ideas, etc. que aquéllos establecen y aceptan respecto a la naturaleza, significado y función de la literatura, y en lo concerniente a su relación con la sociedad (Barsch, 1991b: 103). Todo concepto de literatura es, pues, elemento constitutivo, imprescindible y determinante de un sistema literario, e interviene por esa razón como *criterio de delimitación interno* de ese sistema frente a otros sistemas literarios. Asimismo, el concepto de literatura actúa, desde una perspectiva teórico-literaria, como *criterio de delimitación externo* de las acciones realizadas *en* el sistema de la literatura frente a aquellas acciones desarrolladas en otros sistemas sociales. O sea, «Handeln mit und über Literatur unter der Maßgabe eines Literaturbegriffs ist Handeln im Literatursystem, das in ganz unterschiedlichen Formen, Rollen und mit ganz verschiedenen Literaturbegriffen realisiert werden kann» (Barsch, 1996: 158). En consecuencia, la especificación de los límites de un sistema literario ha de ir íntimamente vinculada a la aclaración del concepto de literatura que a él subyace. De aquí se deduce la posibilidad de que en un mismo grupo social coexistan diferentes conceptos de literatura y, por consiguiente, distintos sistemas literarios. En ese caso, esos sistemas literarios constituirían *subsistemas* del sistema general de la literatura de esa sociedad. El concepto de

literatura permitiría, en suma, sistematizar la heterogeneidad interna del sistema literario y aclarar la coexistencia de distintas corrientes u opciones.

De estas consideraciones, Barsch extrae dos importantes consecuencias. En primer lugar, y contrariamente a lo que afirmaba Schmidt, la diferenciación externa e interna del sistema de la literatura ya no debe efectuarse a partir de determinadas convenciones literarias, sino a raíz de la existencia de un concepto de literatura claro y preciso. «Wird ein solcher Literaturbegriff in verschiedenen Handlungsrollen und auf den unterschiedlichen Handlungsebenen prozessiert, läßt sich damit ein literarisches Subsystem konstruieren» (Barsch, 1993a: 166). Ello evitaría una importante incoherencia latente en la Teoría Empírica de la Literatura: la concepción expuesta por Schmidt utiliza sistemáticamente las convenciones literarias —la estética y la de polivalencia—, a un tiempo, tanto para diferenciar las acciones comunicativas literarias de las no literarias como también para caracterizar las implicaciones que hacen posible precisamente esa diferenciación. O sea, esta propuesta teórica no distingue conceptualmente entre el resultado de la diferenciación y las premisas o condiciones que la posibilitan. De este modo, se confunden, al aplicar las convenciones literarias, la distinción entre literatura y no-literatura, o lo que es lo mismo, el concepto de «literatura», y el concepto de literatura que efectivamente conduce a esa delimitación.

En segundo lugar, como una segunda consecuencia de sus consideraciones, Barsch estima que las acciones literarias no pueden constituir los componentes del sistema literario, como tampoco las acciones no literarias. Los componentes del sistema de la literatura aparecen formados por las normas e ideas que permiten establecer una diferenciación explícita entre literatura y no-literatura, y que además se manifiestan vinculadas a las acciones que de ellas se derivan (1992: 12; 1993a: 156).

3.10.3. Concepto de sistema

El concepto de *sistema literario* es un elemento teórico fundamental en la Teoría Empírica de la Literatura. En el modelo propuesto por Schmidt, el sistema literario constituye un subsistema social que aparece estructurado *internamente* en acciones comunicativas de producción, mediación, recepción y transformación, y que *externamente* se diferencia de otros subsistemas sociales merced a la vigencia de las convenciones estética y de polivalencia. Asimismo, en el marco del sistema global de la sociedad, el sistema de la literatura cumple unas *funciones* específicas que le son propias: cognitiva, normativa y emotiva.

A esta propuesta subyace, sin embargo, como ya insinuó Barsch, un concepto *restrictivo* de sistema que limita los elementos y acciones comunicativas del sistema literario a los cuatro tipos ya señalados, excluyendo un amplio conjunto de fenómenos comunicativos y no comunicativos que se encuentran en relación

directa (p. ej. causal) con las acciones literarias y que incluso forman su contexto constitutivo. «Bereits nicht unmittelbar auf 'Texte' bezogene Gespräche z. B. über die Persönlichkeit von Autoren oder über den Termin einer Lesung oder eine wünschenswerte Neuerscheinung fallen als nicht-literarische Kommunikationshandlungen aus der ETL-Systemik heraus. Ganz allgemein, also nicht nur für den Vermittlungsbereich, gilt dies für alle Handlungen <...> ohne direkten Textbezug <...>» (Rusch, 1991: 310). En consecuencia, como afirma Gebhard Rusch, «liefert die Empirische Theorie der Literatur eine bruchstückhafte oder lückenhafte 'Repräsentation' des insgesamt fokussierten, mit literarischen Prozessen verbundenen Geschehens» (Rusch, 1991: 310). Tanto es así que en el propio seno de la Teoría Empírica de la Literatura se ha planteado la necesidad, en especial por Rusch, de fundamentar ese modelo en un concepto amplio de sistema que permita integrar en el sistema de la literatura la totalidad de los heterogéneos *fenómenos literarios* existentes en la sociedad, y no sólo las acciones comunicativas realizadas directamente con un texto considerado literario (Rusch, 1991: 307). Con este fin, Rusch diferencia dos variantes teórico-sistémicas: la clasificatoria y la holista; y propone fundamentar la Teoría Empírica de la Literatura en la segunda.

La concepción *clasificatoria*, propia de la Teoría Empírica de la Literatura en la versión de Schmidt, contempla los sistemas como una organización ordenada de componentes pertenecientes a una *misma clase*. En esta perspectiva, se determinan los elementos del sistema en orden a su pertenencia a la dimensión extensional de un mismo concepto, por lo que los límites del sistema son los límites que impone la extensión del concepto elegido. En su propuesta, Schmidt elige, el concepto de una clase específica de objetos y circunstancias: las acciones literarias; de manera que son los elementos de la clase formada por las acciones comunicativas literarias los que constituyen el sistema de la literatura. En este caso, el concepto elegido para la determinación de los componentes del sistema no es un *concepto de sistema* propiamente dicho, sino un *concepto de clase*, esto es, manifiesta una condición eminentemente clasificatoria. Schmidt, en rigor, sólo plantea un concepto de *clasificación*, y no un concepto global de *organización* sistémica. Y a lo máximo que se puede aspirar con ese concepto clasificatorio es a establecer, siguiendo unos criterios analíticos, un conjunto ordenado de clases de acciones, o sea, una sistemática de clases de acciones literarias de producción, mediación, recepción y transformación, pero no a especificar la organización misma del sistema. En definitiva, la Teoría Empírica de la Literatura, en la propuesta de Schmidt, sólo presenta un modelo de clasificación de acciones literarias, sin que llegue a ofrecer un modelo funcional de la organización misma de la literatura en la sociedad. Las consecuencias a las que ello da lugar son obvias: «der *theoretische* Status all dessen, was nicht-literarische Kommunikationshandlung ist, <ist> ungeklärt bzw. nur nicht-theoretisch zu bestimmen <...>, oder aber <wird> als literarische Verarbeitung subsummiert» (Rusch, 1991: 310).

Tanto es así que en el modelo propuesto por Schmidt el criterio de delimitación del sistema literario —las convenciones estética y de polivalencia— se fija con absoluta independencia de la organización que presentan las acciones consideradas integrantes del sistema. O sea, precisamente el factor que otorga la condición de sistema a un conjunto de acciones, esto es, la *organización* de los elementos de ese conjunto, no se toma en consideración al determinar los límites del propio sistema. Y, ciertamente, aunque la función atribuida a las convenciones literarias puede constituir, en el nivel de acciones comunicativas, un factor de ordenación y de regulación, e incluso de diferenciación, esa función y esas convenciones no suministran, en cambio, información estructural alguna que permita determinar qué entidades (individuos, acciones, circunstancias, objetos, etc.) se vinculan e interrelacionan con otras entidades, y las entidades con las que lo hacen. «Ein über die Geltungsbereiche bzw. Geltungsfälle spezifischer Konventionen definiertes Sozialsystem 'Literatur' bestimmt den Phänomenbereich also nur teilweise und nur unter *einem* Aspekt seiner Sozialität» (Rusch, 1993a: 188; 1994: 22-24). Precisamente son esas interrelaciones, es decir, la organización específica de las entidades, las que fijan de manera operativa la condición y cantidad de los componentes, y los límites del sistema (Rusch, 1991: 314).

La concepción *holista* de sistema, en cambio, diferencia estrictamente entre *pertenencia al sistema* y *modo de la pertenencia*, y admite, en consecuencia, «eine prinzipiell *offene Komponenten-Ontologie*» (Rusch, 1991: 322), que permite una clara ampliación de los componentes del sistema ya establecidos por Schmidt. Ahora,

neben Menschen als wichtigsten <...> Komponenten <...> können auch sämtliche Objekte, mit denen sie umgehen, die sie produzieren, konsumieren usw. als Komponenten angesprochen werden <...>. Es gehören also nicht nur literarische Handlungen dazu, sondern auch Bücher, Manuskripte, Buchhandlungen, Verlage und alle Menschen, die im Zusammenhang mit Literatur handeln (Rusch, 1991: 322).

Literarische Phänomene zeigen sich nun nicht in einem allein aus literarischen Phänomenen zusammengesetzten Teilbereich, sondern als Komponenten verschiedener (nicht-autopoietischer) Systemeinheiten (z. B. Verlage, Schulen, Hochschulen, Kulturadministration etc.) sowie ohne Einbindung in (jedoch nicht ohne Anbindung an) derartige Systemzusammenhänge (z. B. Freie Autoren) (Rusch, 1993a: 185).

La perspectiva *holista*, en consecuencia, presenta la significativa ventaja de determinar los componentes del sistema de acuerdo con su interrelación y comitancia, y no por su pertenencia a una clase o categoría determinada. Además, esta visión *holista* permite fijar los límites del sistema a partir de la propia organización sistémica. Las actividades, fenómenos y procesos que pueden considerarse, desde esta perspectiva, como pertenecientes al ámbito de la literatura son, pues, múltiples y evidencian una naturaleza muy diversa y compleja.

Abarcan desde las acciones concretas que realizan en el proceso de comunicación literaria los autores, receptores, editores, libreros, medios de comunicación de masas, intérpretes, críticos, instituciones educativas, traductores, etc., hasta manifestaciones y fenómenos comunicativos como los de interferencia literaria y cultural, interpretaciones normativas, procesos de institucionalización y canonización, normas estéticas, mercado literario, intertextualidad cultural, interdependencia mediática, adaptaciones cinematográficas, etc. (Rusch, 1991: 316 y ss.; 1993a: 170 y ss.).

En ese caso, la literatura puede ser concebida como un sistema compuesto por elementos y fenómenos ampliamente *heterogéneos*, vinculados entre sí exclusivamente gracias a su relación directa o indirecta con un concepto de literatura o con unos textos que son considerados literarios (Rusch, 1993a: 170). La literatura, en cuanto conjunto organizado de *fenómenos literarios*, constituye un ámbito *multidimensional* en el que intervienen factores *cognitivos* («microfactores» de naturaleza bio-psíquica, propios de la dimensión del individuo), *sociales* («mesofactores» pertenecientes a un nivel de interacción, interindividual e intersubjetivo, como son los factores lingüísticos, políticos, institucionales, etc.) y *ecológicos* («macrofactores» constituidos por condicionantes sociales, económicos, jurídicos, tecnológicos, educativos, geográficos, etc.). Debido a su condición multidimensional, para la descripción y explicación de la literatura no es suficiente «eine auf Texte oder Handlungen oder ein soziales Subsystem unifizierte 'Literatur'-Theorie» (Rusch, 1993a: 176). Más bien, su adecuada explicación y análisis exige un proceder igualmente multidimensional que incluya los aspectos cognitivos, sociales y ecológicos.

Por cuanto los fenómenos literarios son, en lo esencial, fenómenos sociales, el sistema de la literatura aparece absolutamente integrado en el sistema general de la sociedad y determinado por él, de manera que no debe ser considerado, como piensa Schmidt, como un subsistema relativamente autónomo del sistema general de la sociedad, autorregulado y organizado de forma autoprodutora y autorreferencial. Según Schmidt, la literatura constituye un sistema autopoietico, o sea, «ein selbstreferentielles, selbstorganisierendes und dadurch autonomisiertes (nicht autonomes!) Sozialsystem» (Schmidt, 1989: 61). Desde la perspectiva holista, en cambio, la literatura no es un sistema autopoietico; pues, los fenómenos literarios en su conjunto no constituyen por sí mismos un contexto de interacción autorregulado y autoprodutor. La literatura «wird weder ausschließlich aus Literatur gemacht, noch wird sie von Literatur selbst hervorgebracht (Bücher reproduzieren sich nicht)» (Rusch, 1993a: 183). Más bien, la literatura es un dominio vinculado a un modo específico de uso y aplicación de los medios de comunicación lingüísticos, en este caso a un modo estético, cuya existencia, propiedades y características se derivan de unos factores o mecanismos cognitivos y sociales y de unos condicionantes ecológicos generales y particulares (Rusch, 1991: 317; 1993a: 190).

Aus holistischer Perspektive sind literarische Phänomene abhängig von bestimmten Ressourcen (z. B. Rohstoffen, Produkten, Maschinen, Infrastrukturen, Personal, Know How), von politischen, wirtschaftlichen und rechtlichen Verhältnissen und Voraussetzungen (z. B. Bildung und Literalität, Kaufkraft, Logistik, Markt, Freiheit der Meinungsäußerung, Recht und Information etc.). Keine dieser Voraussetzungen ihrer Möglichkeit erzeugt 'Literatur' direkt oder ausschließlich. Und 'Literatur' regelt auch nicht selbst, wie sie von politischen, wirtschaftlichen oder rechtlichen Prinzipien betroffen wird. Nicht einmal in ästhetischen Fragen waren und sind Kunst und Literatur völlig autonom; durch fortschreitende Professionalisierung und Kommerzialisierung sind sie auch heute in je spezifische soziale Funktionalisierungen eingebunden, die bis auf die Gestaltungsebene 'durchschlagen' (Rusch, 1993a: 190).

Con estas consideraciones, la perspectiva holista supera un concepto restrictivo de sistema literario que, influenciado por Luhmann, establece como condiciones constitutivas del sistema la existencia de unos elementos homogéneos, una estructura interna precisa y diferenciada, y unos límites definidos con el entorno. La nueva concepción introduce un concepto amplio de sistema, que permite admitir como componentes del sistema los *contextos* de las acciones comunicativas literarias que, siendo relevantes, no presentan una condición propiamente literaria ni comunicativa, y tampoco pertenecen a la categoría específica de acción. Ello implica, en definitiva, una ampliación del concepto de literatura «nach dem Motto 'Von der Literatur-Kunstwissenschaft zur Literatur-Sozialwissenschaft'» (Rusch, 1991: 319).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA, L. A., *El lector y la obra. Teoría de la recepción literaria*. Madrid: Gredos, 1989.
- «Fundamentos lingüístico-comunicativos del texto literario I», *Revista de Filología Alemana*, 2, 13-41, 1994.
- «Fundamentos lingüístico-comunicativos del texto literario II», *Revista de Filología Alemana*, 3, 11-28, 1995.
- ANGYAL, A., «A Logic of Systems». En F. E. Emery (ed.), *Systems Thinking*, (Harmondsworth 1969), 17-29, 1941.
- BAASNER, R., *Methoden und Modelle der Literaturwissenschaft. Eine Einführung* (Berlin: Erich Schmidt), 1996.
- BARSCH, A., *Metrik, Literatur und Sprache. Generative Metrik zwischen Empirischer Literaturwissenschaft und generativer Phonologie* (Braunschweig/Wiesbaden: Vieweg), 1991a.
- «'Populäre Literatur' als Forschungsproblem einer empirischen Literaturwissenschaft». *Wirkendes Wort*, 1, 101-119, 1991b.
- «Handlungsebenen des Literatursystems», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 11/1, 1-23, 1992.
- «Handlungsebenen, Differenzierung und Einheit des Literatursystems». En S. J. Schmidt (ed.), 144-169, 1993a.

- «Kommunikation mit und über Literatur: Zu Strukturierungsfragen des Literatursystems», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 12/1, 34-61, 1993b.
- «Komponenten des Literatursystems: Zur Frage des Gegenstandsbereichs der Literaturwissenschaft». En Fohrmann/Müller (eds.), 134-158, 1996.
- BARSCHE, A./RUSCH, G./VIEHOFF, R. (eds.), *Empirische Literaturwissenschaft in der Diskussion* (Frankfurt del Meno: Suhrkamp), 1994.
- BERG, H. DE/PRANGEL, M. (eds.), *Kommunikation und Differenz. Systemtheoretische Ansätze in der Literatur- und Kunstwissenschaft* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1993.
- *Differenzen. Systemtheorie zwischen Dekonstruktion und Konstruktivismus* (Tubinga/Basilea: Francke), 1995.
- *Systemtheorie und Hermeneutik* (Tubinga/Basilea: Francke), 1997.
- BERTALANFFY, L. VON, «Vorläufer und Begründer der Systemtheorie». En *Systemtheorie* (Berlín: Colloquium), 17-27, 1972.
- *Perspectivas en la teoría general de sistemas* (Madrid: Alianza), 1979.
- BOGDAL, K.-M. (ed.), *Neue Literaturtheorien. Eine Einführung* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1990.
- BRACKERT, H./STÜCKRATH, J. (eds.), *Literaturwissenschaft. Ein Grundkurs* (Reinbek: Rowohlt), 1992.
- FINKE, P., «A sketch of constructive functionalism», *Poetics*, 10, 4/5, 337-355, 1981.
- *Konstruktiver Funktionalismus. Die wissenschaftstheoretische Basis einer empirischen Theorie der Literatur* (Braunschweig/Wiesbaden: Vieweg), 1982.
- FOHRMANN, J./MÜLLER, H. (eds.), *Literaturwissenschaft* (München: Fink), 1995.
- *Systemtheorie der Literatur* (München: Fink), 1996.
- GRIPP-HAGELSTANGE, H., *Niklas Luhmann. Eine erkenntnistheoretische Einführung* (München: Fink), 1995.
- GROEBEN, N., *Leserpsychologie: Textverständnis – Textverständlichkeit* (Münster: Aschendorff), 1982.
- «The function of interpretation in an empirical science of literature», *Poetics*, 12, 219-238, 1983.
- «Der Paradigma-Anspruch der Empirischen Literaturwissenschaft». En A. Barsch/G. Rusch/R. Viehoff (eds.), 21-38, 1994.
- «Methodenprobleme der Empirischen Literaturwissenschaft». En S. J. Schmidt (ed.), 56-71, 1995.
- GROEBEN, N./SCHREIER, M., «The Hypothesis of the Polyvalence Convention: A Systematic Survey of the Research Development from a Historical Perspective», *Poetics*, 21, 5-32, 1992.
- GUMIN, H./MOHLER, A. (eds.), *Einführung in den Konstruktivismus* (München: Oldenburg), 1985.
- HAFERKAMP, H./SCHMID, M. (eds.), *Sinn, Kommunikation und soziale Differenzierung. Beiträge zu Luhmanns Theorie sozialer Systeme* (Frankfurt del Meno: Suhrkamp), 1987.
- HAUPTMEIER, H./SCHMIDT, S. J., *Einführung in die Empirische Literaturwissenschaft* (Braunschweig/Wiesbaden: Vieweg), 1985.
- HEJL, P. M., «Konstruktion der sozialen Konstruktion: Grundlinien einer konstruktivistischen Sozialtheorie». En Gumin/Mohler (eds.), 85-115, 1985.

- «Zum Begriff des Individuums. Bemerkungen zum ungeklärten Verhältnis von Psychologie und Soziologie». En G. Schiepek (ed.), *Systeme erkennen Systeme. Individuelle, soziale und methodische Bedingungen systemischer Diagnostik* (Múnich/Weinheim: Psychologie Verlags Union), 115-154, 1987.
- «Die zwei Seiten der Eigengesetzlichkeit. Zur Konstruktion natürlicher Sozialsysteme und zum Problem ihrer Regelung». En Schmidt (ed.), 167-213, 1992.
- «Kultur als sozial konstruierte Wirklichkeiten: zur Analytik der 'dritten Ebene' aus systemtheoretischer Sicht», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 12/1, 81-104, 1993.
- HERDINA, PH., *Methodenprobleme der Literaturwissenschaft* (Innsbruck: Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck), 1991.
- HEYDEBRAND, R. VON, «Literarische Wertung». En K. Kanzog/A. Masser (eds.), *Reallexikon der deutschen Literaturgeschichte* (Berlín/Nueva York: de Gruyter), vol. IV, 828-871, 1984.
- HINTZENBERG, D./SCHMIDT, S. J./ZOBEL, R., *Zum Literaturbegriff in der Bundesrepublik Deutschland* (Braunschweig/Wiesbaden: Vieweg), 1980.
- IBSCH, E., «Zur literarischen Sozialisation. Beobachtungen zur Polyvalenz-Konvention», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 7/2, 333-345, 1988.
- IGLESIAS SANTOS, M., «El sistema literario: teoría empírica y teoría de los polisistemas». En D. Villanueva (comp.), *Avances en Teoría de la Literatura* (Santiago de Compostela: Universidad), 309-356, 1994.
- JÄGER, G., «Systemtheorie und Literatur. Teil I. Der Systembegriff der Empirischen Literaturwissenschaft», *Internationales Archiv für Sozialgeschichte der deutschen Literatur*, 19/1, 95-125, 1994.
- JANTSCH, E., *Die Selbstorganisation des Universums. Vom Urknall zum menschlichen Geist* (Múnich: dtv), 1982.
- «System, Systemtheorie». En H. Seiffert/G. Radnitzky (eds.), *Handlexikon der Wissenschaftstheorie* (Múnich: Philosophia Verlag), 329-338, 1989.
- JENSEN, S. (ed.), *Talcott Parsons. Zur Theorie sozialer Systeme* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1976.
- *Talcott Parsons. Eine Einführung* (Stuttgart: Teubner), 1980a.
- *Talcott Parsons. Zur Theorie der sozialen Interaktionsmedien* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1980b.
- KIMMICH, D./RENNER, R. G./STIEGLER, B., *Texte zur Literaturtheorie der Gegenwart* (Stuttgart: Reclam), 1996.
- KISS, G., *Grundzüge und Entwicklung der Luhmannschen Systemtheorie* (Stuttgart: Enke), 1990.
- KRAMASCHKI, L., «Anmerkungen zur Ästhetik- und Polyvalenzkonvention der Empirischen Theorie der Literatur. Ein Beitrag zur Konventionalismus-Debatte in der Literaturwissenschaft», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 10/2, 207-233, 1991.
- «Zur Integration von Systemkonzepten in eine Empirische Literaturwissenschaft als kritische Sozialwissenschaft». En S. J. Schmidt (ed.), 101-143, 1993.
- KRIEGER, D. J., *Einführung in die allgemeine Systemtheorie* (Múnich: Fink), 1996.
- KUHN, TH. S., *La estructura de las revoluciones científicas* (Madrid: Fondo de Cultura Económica 1975), 1962.

- LUHMANN, N., *Ist Kunst codierbar?*. En N. Luhmann, *Soziologische Aufklärung* (Opladen: Westdeutscher Verlag), vol. 3, 245-266, 1981.
- *Soziale Systeme. Grundriß einer allgemeinen Theorie* (Francfort del Meno: Suhrkamp, 4.ª ed., 1991), 1984.
- «'Distinctions directrices'. Über Codierung von Semantiken und Systemen». En F. Neidhardt *et al.* (eds.), *Kultur und Gesellschaft* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 145-161, 1986.
- *Die Wissenschaft der Gesellschaft* (Francfort del Meno: Suhrkamp), 1992.
- *Soziologische Aufklärung 6. Die Soziologie und der Mensch* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1995.
- MALDONADO ALEMÁN, M., *Construcción y literatura. Elementos para una fundamentación teórico-científica de la investigación literaria* (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla), 1994.
- «El constructivismo radical y la investigación literaria», *Revista de Filología Alemana*, 5, 29-62, 1997.
- «Sobre la fundamentación metateórica de la investigación literaria», *Philologia Hispalensis*, 13, 1998a.
- «La Filología Alemana en la nueva era de la comunicación. Algunas consideraciones sobre su legitimación», *Revista de Filología Alemana*, 6, 15-41, 1998b.
- «La teoría de los sistemas y la historia de la literatura», *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 8, 251-279, 1999a.
- «Teoría cognitiva y significado lingüístico», *Actas del VI Simposio Internacional de la Asociación Andaluza de Semiótica* (Sevilla), (en prensa), 1999b.
- MATURANA, H. R./VARELA, F. J., *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del conocimiento humano* (Madrid: Debate), 1990.
- MEUTSCH, D., «Wie 'entsteht' ein verständlicher Text? Einflüsse literarischer und nicht-literarischer Kontexte auf zielspezifische Verstehensprozesse», *Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik (LiLi)*, 55, 86-112, 1984.
- *Literatur verstehen. Eine empirische Studie* (Braunschweig/Wiesbaden: Vieweg), 1987.
- MEUTSCH, D./SCHMIDT, S. J., *Abschlußbericht zum Projekt: Literarisches Textverstehen als konventionsgesteuerter Prozeß*. Wissenschaftsministerium Nordrhein-Westfalen, IV A 2/6000.1485 (Siegen), 1988.
- MÜLLER, K., *Allgemeine Systemtheorie. Geschichte, Methodologie und sozialwissenschaftliche Heuristik eines Wissenschaftsprogramms* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1996.
- ORT, C.-M., «Systemtheorie und Literatur. Teil II. Der literarische Text in der Systemtheorie», *Internationales Archiv für Sozialgeschichte der deutschen Literatur*, 20/1, 161-178, 1995.
- PARSONS, T., «Zur allgemeinen Theorie in der Soziologie». En S. Jensen (ed.) (1976), 85-120, 1958.
- «Sozialsysteme». En S. Jensen (ed.) (1976), 275-318, 1968.
- PARSONS, T./SHILS, E. A., *Toward a General Theory of Action* (Cambridge/Mass.: Harvard Univ. Press), 1951.
- PASTERNAK, G., «Wissenschaftsphilosophische Probleme der Empirischen Literaturwissenschaft». En S. J. Schmidt (ed.), 41-55, 1995.

- PLUMPE, G./WERBER, N., «Literatur ist codierbar. Aspekte einer systemtheoretischen Literaturwissenschaft». En S. J. Schmidt (ed.), 9-43, 1993.
- ROPOHL, G., *Einführung in die allgemeine Systemtheorie*. En H. Lenk/ G. Ropohl (eds.), *Systemtheorie als Wissenschaftsprogramm* (Königstein i. Ts.), S. 9-49, 1978.
- RUSCH, G., «Zur Systemtheorie und Phänomenologie von Literatur. Eine holistische Perspektive», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 10/2, 305-339, 1991.
- «Literatur in der Gesellschaft». En S. J. Schmidt (ed.), 170-193, 1993a.
- «Phänomene, Systeme, Episteme. Zur aktuellen Diskussion systemtheoretischer Ansätze in der Literaturwissenschaft». En H. de Berg/M. Prangel (eds.), 228-244, 1993b.
- *Systemtheorien in der Germanistischen Literaturgeschichtsschreibung* (LUMIS-Schriften 38: Universität-Gesamthochschule Siegen), 1994.
- SCHLOSSER, G., *Einheit der Welt und Einheitswissenschaft. Grundlegung einer Allgemeinen Systemtheorie* (Braunschweig/Wiesbaden: Vieweg), 1993.
- SCHMIDT, S. J., *Zum Dogma der prinzipiellen Differenz zwischen Natur- und Geisteswissenschaft* (Gotinga: Vandenhoeck & Ruprecht), 1975.
- *Grundriß der Empirischen Literaturwissenschaft*, vol. I: *Der gesellschaftliche Handlungsbereich Literatur* (Braunschweig/Wiesbaden: Vieweg), 1980.
- «Text, Subjekt und Gesellschaft. Aspekte einer konstruktivistischen Semantik». En M. Faust (ed.), *Allgemeine Sprachwissenschaft, Sprachtypologie und Textlinguistik*. Festschrift für Peter Hartmann (Tubinga: Narr), 55-71, 1983.
- «Empirische Literaturwissenschaft in der Kritik», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 3/2, 291-332, 1984.
- «Vom Text zum Literatursystem. Skizze einer konstruktivistischen (empirischen) Literaturwissenschaft». En Gumin/Mohler (eds.), 117-133, 1985.
- «Der Radikale Konstruktivismus: Ein neues Paradigma im interdisziplinären Diskurs». En S. J. Schmidt (ed.), 11-88, 1987a.
- «Text – Rezeption – Interpretation». En E. Ibsch/D. H. Schram (eds.), *Rezeptionsforschung zwischen Hermeneutik und Empirik*. Amsterdamer Beiträge zur neueren Germanistik, 23 (Amsterdam: Rodopi), 23-46, 1987b.
- *Die Selbstorganisation des Sozialsystems Literatur im 18. Jahrhundert* (Francfort del Meno: Suhrkamp), 1989.
- *Why literature is not enough, or: literary studies as media studies* (LUMIS-Schriften 25: Universität-Gesamthochschule Siegen). También en G. Cupchik/J. Laszlo (eds.), *Emerging visions of the aesthetic process* (CUP 1992), 227-243, 1990.
- *Grundriß der Empirischen Literaturwissenschaft*. Taschenbuchausgabe (Francfort del Meno: Suhrkamp), 1991a.
- *Literaturwissenschaft als interdisziplinäres Vorhaben* (LUMIS-Schriften 30: Universität-Gesamthochschule Siegen). También en J. Janota (ed.), *Vielfalt der kulturellen Systeme und Stile*. Vorträge des Augsburger Germanistentags 1991, (Tubinga: Niemeyer 1993), vol. 2, 3-19, 1991b.
- «Medien, Kultur: Medienkultur. Ein konstruktivistisches Gesprächsangebot», en S. J. Schmidt (ed.), 425-450, 1992.
- *Kognitive Autonomie und soziale Orientierung. Konstruktivistische Bemerkungen zum Zusammenhang von Kognition, Kommunikation, Medien und Kultur* (Francfort del Meno: Suhrkamp), 1994.

- «„System’ und ‚Beobachter’: Zwei wichtige Konzepte in der (künftigen) literaturwissenschaftlichen Forschung». En Fohrmann/ Müller (eds.), 106-133, 1996.
- (ed.) *Der Diskurs des Radikalen Konstruktivismus* (Francfort del Meno: Suhrkamp), 1987.
- (ed.) *Kognition und Gesellschaft. Der Diskurs des Radikalen Konstruktivismus 2* (Francfort del Meno: Suhrkamp), 1992.
- (ed.) *Literaturwissenschaft und Systemtheorie. Positionen, Kontroversen, Perspektiven* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1993.
- (ed.) *Empirische Literatur- und Medienforschung* (LUMIS-Schriften Sonderreihe, vol. VII: Universität-Gesamthochschule Siegen), 1995.
- SCHMIDT, S. J./FEILKE, H., «Denken und Sprechen. Anmerkungen zur strukturellen Kopplung von Kognition und Kommunikation». En J. Trabant (ed.), *Sprache denken. Positionen aktueller Sprachphilosophie* (Francfort del Meno: Fischer), 269-297, 1995.
- SCHMIDT, S. J./VORDERER, P., «Kanonisierung in Mediengesellschaften». En A. Poltermann (ed.), *Literaturkanon – Medienereignis – Kultureller Text. Formen interkultureller Kommunikation und Übersetzung* (Berlín: Erich Schmidt), 144-159, 1995.
- SCHWANITZ, D., *Systemtheorie und Literatur. Ein neues Paradigma* (Opladen: Westdeutscher Verlag), 1990.
- SKLOVSKII, V., «Kunst als Kunstgriff». En V. Sklovskij, *Theorie der Prosa* (Francfort del Meno: Fischer 1984), 7-24, 1916.
- SNEED, J. D., *The logical structure of mathematical physics* (Dordrecht/Boston/Londres: Reidel), 1971.
- «Philosophical problems in the empirical science of science: A formal approach», *Erkenntnis*, 10, 115-146, 1976.
- STEGMÜLLER, W., *Probleme und Resultate der Wissenschaftstheorie und analytischen Philosophie*, vol. II: *Theorie und Erfahrung*, Zweiter Halbband: *Theorienstrukturen und Theoriendynamik* (Berlín/Heidelberg/Nueva York: Springer), 1973.
- *The structuralist view of theories* (Berlín/Heidelberg/Nueva York: Springer), 1979.
- TINIANOV, J., «Sobre la evolución literaria». En T. Todorov (ed.) (1965), 89-102, 1927.
- *Die literarischen Kunstmittel und die Evolution in der Literatur* (Francfort del Meno: Suhrkamp), 1967.
- TINIANOV, J./JAKOBSON, R., «Problemas de los estudios literarios y lingüísticos». En T. Todorov (ed.) 103-106. 1928, 1965.
- TODOROV, T. (ed.) *Teoría de la literatura de los formalistas rusos* (Buenos Aires: Siglo XXI 1970), 1965.
- VIHOFF, R., «Aspects of literary socialization in children: Can children really receive and understand texts as literary texts?», *Poetics*, 11/4-6, 345-369, 1982.
- «How to construct a literary poem», *Poetics*, 15/6, 351-376, 1986.
- VLIET, H. VAN/VELDEN, A. VAN DER, «Zu einer radikal neuorientierten Empirischen Theorie der Literatur», *SPIEL (Siegener Periodicum zur Internationalen Empirischen Literaturwissenschaft)*, 12/1, 23-33, 1993.
- WIRRER, J., «Learning to follow the fiction convention», *Poetics*, 11/4-6, 371-391, 1982.
- *Textverarbeitung und Interpretation. Zur Verarbeitung literarischer Texte in Institutionen unter besonderer Berücksichtigung der Schule* (Francfort del Meno/Berna/Las Vegas: Lang), 1984.